SEGUROS

sura

18/09/2026 11:44:39 GMT-05:00 -05
CLOUD SERVICES - VIAFIRMA - 856356151

Programa de Seguros 2026–2027

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2026,

Señores
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408-1
Barrancabermeja, Santander

Rad No. 2026-140-004006-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-09-25 14:54
Destino: YT
Remitente: COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS

aguas de Barrancabermeja

Asunto: Cotización – Renovación Programa de Seguros vigencia 2026–2027

Respetados señores:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.NIT:890.903.407-9, se permite presentar la cotización correspondiente a la renovación del Programa de Seguros de Aguas de Barrancabermeja para la vigencia 2026–2027, bajo, de acuerdo con las soluciones actualmente vinculadas al programa y los valores relacionados a continuación:

Solución	Vigencia desde	Valor prima	IVA	Valor Total
RC DAÑOS A TERCEROS	13/09/26	$ 1.146.760	$ 217.884	$ 1.364.644
MAQUINARIA & EQUIPOS	13/09/26	$ 13.687.881	$ 2.600.697	$ 16.288.578
SOAT OSK325	13/09/26	$ 1.282.800	$ -	$ 1.282.800
SOAT BXM811	13/09/26	$ 1.017.700	$ -	$ 1.017.700
TODO RIESGO BXM811	13/09/26	$ 3.349.684	$ 636.440	$ 3.986.124
TODO RIESGO OSK325	13/09/26	$ 6.097.137	$ 1.158.456	$ 7.255.593
TODO RIESGO OSK395	13/09/26	$ 6.236.997	$ 1.185.029	$ 7.422.026
VALOR TOTAL PROGRAMA DE SEGUROS				**$ 38.617.465**

El valor total estimado del programa asciende a **$38.617.465**, incluidos los impuestos indicados en la relación anterior.

La presente cotización es emitida directamente por **Seguros de Generales Suramericana s.a. Nit.890.903.407-9** y corresponde a la renovación del Programa de Seguros de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2026-2027.

La gestión de intermediación y acompañamiento comercial de la presente cotización ha sido realizada por **Ogliastri & Cerón Consultores de Seguros, NIT 901.119.870-2**, en calidad de agencia intermediaria de Seguros Generales Suramericana S.A.

Agradecemos la confianza depositada en Suramericana y quedamos atentos al avance del proceso contractual para acompañar la formalización de la Renovación para la vigencia 2026-2027

Cordialmente,

DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ
C.C. 1.140.841.739
Representante Legal Seguros Sura – Sucursal Bucaramanga
Seguros generales suramericana s.a. Nit:890.903.407-9
Dirección: Carrera 27 # 36 – 14 piso 9
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono:6356600
e-mail: dvillamizar@sura.com.co

SURA te acompaña con un seguro integral que protege tu patrimonio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.841.739**

VILLAMIZAR SUAREZ

APELLIDOS

DAVID LEONARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1991**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-2009 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00172020-M-1140841739-20090824 0015296552A 1 29814529

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/09/2026 - 10:21:32

Recibo No. 12817153, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0P61332700

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SUCURSAL SURA BUCARAMANGA
Sigla: No Reportó
Nit: 890903407-9

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-019057-04
Fecha de matrícula: 27 de Junio de 1984
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 27 NO. 36-14 PISO 7
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6076356600
Teléfono comercial 2: 6042602100
Teléfono comercial 3: No reportó

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Dirección para notificación judicial: CR. 27 NO. 36-14 PISO 7
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUCURSAL SURA BUCARAMANGA NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitucion y domicilio casa principal: Que por escritura no. 4438 del 12 de diciembre de 1.944, de la notaria segunda del circulo de medellin, inscrita en esta camara de comercio el 27 de junio de 1.984, bajo el no. 431 del libro ix, tomo 1-17, se constituyo la sociedad denominada "compania suramericana de seguros s. A. " y establecio su domicilio en medellin.

REFORMAS ESPECIALES

Que por escritura nro. 822, del 13/05/2009, de la notaria 14 del circulo de medellin, inscrita en esta camara de comercio el 28/07/2009, bajo el nro. 36177, antes citada consta modificacion de la denominacion a: Seguros generales suramericana s. A.

Autorización apertura de SUCURSAL , se autorizo la apertura de la SUCURSAL

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO
De: A.L. GROUP CARIBE S.A.S
Contra: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Medellin
Embargo del establecimiento de comercio - sucursal denominado: Sucursal sura Bucaramanga, ubicado en CR. 27 NO. 36-14 PISO 7.
Oficio No 025-01246-00 del 2025/08/13 INSCR 15 de Septiembre de 2025

Proceso RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
De: HUMBERTO QUINTERO Y CIA
Contra: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Juzgado Septimo Civil Del Circuito Bucaramanga
Inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio de propiedad del demandado.
Oficio No 00231-2022-00232-00 DEL 2023/03/30 INSCR 26 de Abril de 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 24 de Abril de 2025 inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Mayo de 2025 con el No 65324 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUCURSAL	VILLAMIZAR SUAREZ DAVID LEONARDO	C.C. 1140841739

PODERES

Por escritura publica nro. 399 del 12 de febrero de 2015 de la notaria 20 de medellin, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de marzo de 2015 antes citada consta: Primero. Otorga poder especial amplio y suficiente a Nasser Gabriel Muvdi Khalilieh C.C. 72.005.012 en su condicion de gerente de clientes gran empresa de la regional norte que comprende los departamentos de atlantico, bolívar, cesar, cordoba, guajira, magdalena, san andres, sucre, santander y norte de santander realice los siguientes actos: 1. Suscribir las polizas de cumplimiento y los demás que se ofrezcan por las compañías. 2. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías. 3. Presentar propuestas en licitaciones de carácter publico o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantia que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad publica o privada, cualquiera que sea el campo y la cuantia de ellas ya sea de forma directa, consorcio, o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las polizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.

C E R T I F I C A

Por escritura publica no. 1038 de fecha 19 de octubre de 2023 de la notaria 14 de Medellin, inscrita en esta camara de comercio el 14 de febrero de 2024, bajo el No. 63050 del libro VI, consta: Confiere poder amplio y suficiente otorgado a Maria Carolina Rubiano Ariza, identificada con C.C. 63.545.377, para que realice los siguientes actos: A. Representar a las compañías, en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas. B. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros y capitalización que se realicen en la

sucursal que dirige. C. Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos. D. Suscribir en nombre de las compañías las cartas de objeción a las reclamaciones referentes a asuntos de la sucursal. E. Suscribir ante las autoridades competentes de transito a nombre y en representación de las compañías, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelaciones de matriculas o de rematriculas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los tramites que deban realizarse ante dichas dependencias suscribir los contratos y las polizas que se deriven de dichas licitaciones. F. Suscribir en nombre de las compañías pólizas de cumplimiento.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 217 del 18 de marzo de 2025 de Notaria 14 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 65233 del Libro VI, consta: Se otorga poder amplio y suficiente al señor MAURICIO JAVIER RENOWITZKY NOGUERA identificada con CC. 72.009.680. para que realice los siguientes actos: 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y los demas ramos que se ofrezcan por las compañías. 2. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las Compañías. 3. Presentan propuestas en licitaciones de carácter publico o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad publica o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demas documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones. 4. Suscribir en nombre y representación de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. las pólizas de cumplimiento de disposiciones legales. SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Publica de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 334 del 23 de abril de 2025 de la notaria 14 de Medellin, inscrita en esta cámara de comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 65323 del libro VI, consta: Confiere poder especial, amplio y suficiente a David Leonardo Villamizar Suarez identificado con C.C. No. 1.140.841.739 para que realice los siguientes actos: 1. Representar a Las Compañias en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas; 2. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros y capitalizacion que se realicen en la Sucursal que dirige; 3. Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos; 4. Suscribir en nombre de Las Compañias las cartas de objecion a las reclamaciones referentes a asuntos de la sucursal; 5. suscribir ante las autoridades competentes de transito a nombre y en representacion de Las Compañias, los correspondientes traspasos de vehiculos, solicitudes de cancelacion de matriculas o de rematriculas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea

inherente a los tramites que deban realizarse ante dichas dependencias. 6. Presentar propuestas en licitaciones de caracter publico o privado, suscribir los contratos y polizas que se deriven de dichas licitaciones.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
No 4365	de 24/09/1981	Notaria 05 de Medellin	182 27/06/1984 Libro IX
No 0971	de 14/03/1951	Notaria 03 de Medellin	180 27/06/1984 Libro IX
No 1260	de 15/04/1968	Notaria 02 de Medellin	181 27/06/1984 Libro IX
No 2583	de 08/05/1958	Notaria 03 de Medellin	181 27/06/1984 Libro IX
No 3301	de 20/12/1973	Notaria 02 de Medellin	181 27/06/1984 Libro IX
No 0731	de 12/03/1947	Notaria 02 de Medellin	180 27/06/1984 Libro IX
No 3861	de 22/11/1946	Notaria 02 de Medellin	180 27/06/1984 Libro IX
No 1321	de 27/05/1974	Notaria 02 de Medellin	182 27/06/1984 Libro IX
No 0918	de 26/05/1976	Notaria 02 de Medellin	182 27/06/1984 Libro IX
No 1880	de 26/05/1969	Notaria 02 de Medellin	181 27/06/1984 Libro IX
No 1086	de 26/03/1945	Notaria 02 de Medellin	179 27/06/1984 Libro IX
No 1312	de 18/03/1953	Notaria 03 de Medellin	180 27/06/1984 Libro IX
No 2520	de 22/06/1982	Notaria 05 de Medellin	183 27/06/1984 Libro IX
EP No 0822	de 13/05/2009	Notaria 14 de Medellin	36177 28/07/2009 Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 10 de Mayo de 2021

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Sigla: "SEGUROS GENERALES SURA"

Nit: 890903407-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-077433-04
Fecha de matrícula: 15 de Marzo de 1983
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Teléfono comercial 1: 2602100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.segurcssura.com.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2602100
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No. 2295 del 24 de diciembre de 1997, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 1997, en el libro 9o., folio 1549, bajo el No. 10843, mediante la cual se solemniza la Escisión de la sociedad la cual se fracciona, constituyendo una nueva sociedad la cual girará bajo la denominación social de:

SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA

Escritura pública No. 2166, del 15 de diciembre de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2006, en el libro 9o., bajo el No. 13508, aclarada por escritura pública No. 339, de marzo 2 de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, mediante la cual se solemniza el acuerdo de escisión parcial de COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. (77433-4), COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (77671-4) y COMPAÑÍA SURAMERICANA DE CAPITALIZACION S.A. (77872-4), las que se escinden sin disolverse, lo cual implica, entre otros, la transferencia de parte de su patrimonio a una nueva sociedad que será la beneficiaria por creación, de naturaleza no financiera, que se denominará SOCIEDAD INVERSIONISTA ANONIMA S.A. (372851-4).

Escritura pública No. 822, del 13 de mayo de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de mayo de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 6349, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Escritura No. 835 del 01 de agosto de 2016, de la Notaría 14 de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, registrada en esta Cámara el 01 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el No. 17719, mediante la cual se solemniza el compromiso de fusión por absorción en virtud del cual la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A (21-077433-04) (ABSORBENTE), absorbe a la sociedad ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A (DOMICILIADA EN BOGOTÁ) (ABSORBIDA)

Que por escritura pública número 36 del 22/01/2018, otorgada en la notaría Catorce Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 22/02/2018 bajo el número 4044 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad adiciona sigla a su denominación:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Sigla: "Seguros Generales SURA"

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2090.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consistir en la realización de operaciones de seguro y de reaseguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por la ley en la República de Colombia o de las de cualquier otro país, dónde establezca domicilio, sucursal o agencia.

La Sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos jurídicos que tiendan a la realización de su objeto social ya la inversión y administración de su capital y reservas.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir, dar en garantía, explotar, entregar en fiducia o en encargo fiduciario y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar operaciones de crédito dando o recibiendo de o a sus socios a terceros dinero en mutuo; celebrar y ejecutar en general de toda clase de contactos de seguro, coaseguro, reaseguro, indemnización o garantía permitidos por las leyes de Colombia, o de la de cualquier otro país, donde establezca domicilio, sucursal o agencias; financiar el pago de las primas de los contratos de seguros que se expidan, con sujeción a las condiciones y limitaciones legales, celebrar, cancelar o extinguir en cualquier forma

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cualquier póliza contrato de garantía u otros efectuando por la Sociedad; constituir sociedades, uniones temporales, consorcios; dar, aceptar, negociar, enajenar, pagar, celebrar cesiones, a cualquier título, de toda clase de instrumentos negociables y suscribir todo tipo de documentos civiles y comerciales; garantizar o avalar obligaciones de sociedades en las que la Sociedad ostente más del diez por ciento (10%) del capital social, su matriz o las subordinadas de aquella, y cualquier sociedad que ostente más del diez por ciento de la (10%) de las acciones de la Sociedad, y en general celebrar todos los actos y todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las actividades que desarrolla la Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$59.500.000.010,00
No. de acciones	:	2.867.469.880,00
Valor Nominal	:	$20,75

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$44.579.885.046,25
No. de acciones	:	2.148.428.195,00
Valor Nominal	:	$20,75

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$44.579.885.046,25
No. de acciones	:	2.148.428.195,00
Valor Nominal	:	$20,75

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 715 FECHA: 2022/11/11
RADICADO: 05001-31-03-015-2022-00038-00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTES: LUKE GRANT MARTIN, CATALINA ESCOBAR ALVAREZ
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ARTYCO S.A.S, CARLOS MARIO ESCOBAR TAMAYO
BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN CON MATRÍCULA MERCANTIL 21-077433-04
INSCRIPCIÓN: 2022/12/19 LIBRO: 8 NRO.: 4878

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 286 FECHA: 2023/04/25
RADICADO: 68001.31.03.007.2022.00232.00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, BUCARAMANGA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: HUMBERTO QUINTERO Y CIA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2023/04/27 LIBRO: 8 NRO.: 1366

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1637 FECHA: 2023/11/02
RADICADO: 500014003008 2023 0037200
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JUAN CAMILO ALVAREZ ORTIZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SANDRA MARCELA DIAZ SIERRA, LAURA DAYAN GONZALEZ DIAZ
BIEN: INSCRIBA LA PRESENTE DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, NIT NO. 890.903.407-9
INSCRIPCIÓN: 2023/12/06 LIBRO: 8 NRO.: 4295

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0233 FECHA: 2024/04/12
RADICADO: 05001 31 03 010 2024 00060 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: 05001 31 03 010 2024 00060 00
DEMANDANTES: MARÍA EUGENIA OCHOA MONTOYA, MARÍA EDILMA OCHOA MONTOA, JOSÉ ORLANDO OCHOA MONTOY
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., INVERSIONES ULA S.A.S., LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO, NODIER ANTONIO VALLEJO AGUDELO, BRIAN ANDRÉS VALLEJO VALDÉS
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD DEMANDADA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSCRIPCIÓN: 2024/04/15 LIBRO: 8 NRO.: 1066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2024/05/29
RADICADO: 05001 31 03 005 2024 00166 00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ARGEMIRO MORALES HENAO Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
MEDIDA: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
INSCRIPCIÓN: 2024/06/20 LIBRO: 8 NRO.: 2021

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 845 FECHA: 2024/06/14
RADICADO: 05001 40 03 001 2024 00824 00
PROCEDENCIA: JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: OSCAR DARIO PABON
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2024/06/27 LIBRO: 8 NRO.: 2143

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 653 FECHA: 2024/08/05
RADICADO: 05-234-31-89-001 2024-00038-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: UBERLINA TUBERQUIA ZAPATA Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-077433-04
INSCRIPCIÓN: 2024/08/08 LIBRO: 8 NRO.: 2691

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0350 FECHA: 2024/08/26
RADICADO: 700013103003-2024-00086-00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: RAQUEL BEATRIZ BARRERA RIOS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., IDENTIFICADA CON NIT. NO. 890903407-9
INSCRIPCIÓN: 2024/08/30 LIBRO: 8 NRO.: 3046

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: C-222 FECHA: 2024/10/02
RADICADO: 47-189-31-53-002-2024-00095-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGDALENA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO SANTOS GARCÍA, LUIS EDUARDO SANTOS, NIEVES GARCÍA HERNÁNDEZ,, SAÚL SANTOS GARCÍA, YUDY MILENA SANTOS GARCÍA, YESID SANTOS GARCÍA, ROSIO MALLERLY SANTOS GARCÍA, LUIS ALFREDO SANTOS GARCÍA, FERNANDO ANDRÉS SANTOS GARCÍA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: DECRETAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA MATRÍCULA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,
INSCRIPCIÓN: 2024/10/08 LIBRO: 8 NRO.: 3701

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00072. FECHA: 2025/02/13
RADICADO: 23 001 31 03 002 2024 00332 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARÍA INÉS JULIO MIRANDA y NIDIA MIRANDA SANCHEZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, BANCOLOMBIA S.A. Y SOTRAURRA S.A.S.
BIEN: DECRETÓ LA MEDIDA DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL El registro mercantil de la empresa Seguros Generales Suramericana, con NIT No. 890.903.407-9, Oficiar a la Cámara de Comercio de Medellín ? Antioquia.
INSCRIPCIÓN: 2025/02/25 LIBRO: 8 NRO.: 848

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2123 FECHA: 2025/06/24
RADICADO: 23-001-31-03-004-2023-00244-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO, MONTERIA
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: ANA ROSIRIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCIÓN DEMANDA EN REGISTRO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSCRIPCIÓN: 2025/07/08 LIBRO: 8 NRO.: 2617

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 435 FECHA: 2025/07/09
RADICADO: 687554089003-2025-128-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL, SOCORRO
PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESPONSBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: YESSICA CASTRILLON CASTAÑEDA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE LA COMPAÑIA
INSCRIPCIÓN: 2025/07/14 LIBRO: 8 NRO.: 2749

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0906 FECHA: 2025/07/17
RADICADO: 21623103001202400188OO
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, CERETE
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: REY RUIZ CABALLOS Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCIÓN DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL
INSCRIPCIÓN: 2025/07/21 LIBRO: 8 NRO.: 2918

INSCRIPCIÓN DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2024/08/28
RADICADO: 05001 40 03 010 2024 01114 00
PROCEDENCIA: JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: MOTOTRANSPORTAMOS SAS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2025/08/06 LIBRO: 8 NRO.: 3243

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0712 FECHA: 2025/08/13
RADICADO: 680813103002-2025-00087-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
PROCESO: DECLARATIVO DE R.C. EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: JAIME ANDRES QUIÑONEZ LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JESÚS FERNANDO FLÓREZ GARZÓN Y OTROS
BIEN: LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA SOBRE EL REGISTRO MERCANTIL DE LA FIRMA DEMANDADA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., IDENTIFICADO CON NIT. 890903407-9.
INSCRIPCIÓN: 2025/08/20 LIBRO: 8 NRO.: 3458

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 533 FECHA: 2025/09/11
RADICADO: 68679-31-03-001-2025-00064-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL, SAN GIL
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: PAULA ANDREA CABALLERO TOLOZA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL REGISTRO EMRCANTIL DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSCRIPCIÓN: 2025/09/15 LIBRO: 8 NRO.: 3917

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1394 FECHA: 2025/10/22
RADICADO: 235553189001 2025 00148 00
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA, CORDOBA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: ISABEL MARÍA ZURITA MARCELO Y OTROS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ANDRÉS EMILIO MARÍN PINEDA
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA MATRICULA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2025/10/23 LIBRO: 8 NRO.: 4684

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 001 FECHA: 2026/01/22
RADICADO: 700013103002-2025-00141-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SINCELEJO
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: HENRY LUIS FLOREZ COLON
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL LA SOCIEDAD DEMANDADA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT NO. 890.903.407-9
INSCRIPCIÓN: 2026/01/29 LIBRO: 8 NRO.: 262

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2026/03/18
RADICADO: 05001-40-03-014-2024-01016-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS TULIO ARIAS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., LUIS GERARDO OLANO RUÍZ, MÓNICA CECILIA ROLDAN PÉREZ
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA MATRÍCULA MERCANTIL NO.21-077433-04 DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A CON NIT 890903407-9
INSCRIPCIÓN: 2026/03/27 LIBRO: 8 NRO.: 1715

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0576 FECHA: 2026/04/13
RADICADO: 230014003001- 2026-00225-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, MONTERIA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDANTE: MANUEL SALVADOR PERTUZ LOBO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL REGISTRO MERCANTIL DE LA DEMANDADA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE NIT NO. 890.903.407-9
INSCRIPCIÓN: 2026/04/17 LIBRO: 8 NRO.: 2498

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 573 FECHA: 2025/06/27
RADICADO: 768924003001-2025-00184-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, YUMBO
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: ÁLVARO JOSÉ BOLAÑOS NARVÁEZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,
PAOLA ANDREA PARRA HERNÁNDEZ
BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSCRIPCIÓN: 2026/05/06 LIBRO: 8 NRO.: 3306

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: son funciones de los representantes legales:

(I.1.a) Representar legalmente la sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios.

(I.1.b) ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

(I.1.c) Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social.

(I.1.d) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva. Así mismo nombrar los administradores delos establecimientos de comercio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(I.1.e) Aportar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.

(I.1.f) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario, o convenientes, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

(I.1.g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente en su reunión ordinaria, los estados financieros en fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, precio el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva.

(I.1.h) Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de sistemas de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones.

(I.1.i) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y los estatutos.

FACULTADES: Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir, bienes en, pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación

que se desprende de los Estatutos.

FUNCIONES DEL SECRETARIO: Además de las funciones de carácter especial que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, por la Alta Gerencia, el Secretario General, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

i. La representación legal de la sociedad.

ii. Llevar conforme a la ley, los libros de actas de Asamblea General de Accionistas de la Junta Directiva y de los Comités de Junta y autorizar con su firma las copias y extractos que ellas se expidan.

iii. Levar a cabo la expedición y refrendación de títulos de acciones, así como la inscripción de actos o documentos en el libro de registro de acciones.

iv. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.

v. Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.

vi. Coordinar la organización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités de conformidad con lo establecido en la ley y en los estatutos.

vii. Coordinar la preparación del orden del día de las reuniones.

viii. Apoyar al Presidente de la Junta Directiva con el suministro de la información a los miembros de la Junta Directiva, de manera oportuna y en debida forma.

ix. Asegurarse que las decisiones adoptadas en la Asamblea General de Accionistas, en la Junta Directiva y en sus respectivos Comités, efectivamente se incorporen en las respectivas actas.

x. Dirigir la administración de documentos y archivo de la secretaría general de la sociedad, y velar por la custodia y conservación de los libros, escrituras, títulos, comprobantes y demás documentos que se le confíen

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

xi. Gestionar, archivar y custodiar la información confidencial de la sociedad.

xii. Atender las consultas y/o reclamos que se presenten por parte de los accionistas, autoridades y demás grupos de interés, para lo cual contará con personal calificado.

xiii. Ser el puente de comunicación entre los accionistas y los Administradores, o entre estos últimos y la Sociedad.

xiv. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con Io previsto en los presentes Estatutos y la normatividad vigente.

xv. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID	C.C. No. 43.868.812
GUSTAVO ADRIAN ESPOSITO	PAS. No. AAH329246
CLAUDIA SANDRA FRANK	C.E. No. 381797
FUAD AURELIO VELASCO JURI	C.C. No. 94.400.587
MARIA ADELAIDA TAMAYO JARAMILLO	C.C. No. 43.221.075

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ	C.C. No. 43.550.078
FRANK JOSE OSPINA BLANDON	C.C. No. 3.438.601
CESAR AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	C.C. No. 1.037.578.302
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA	C.C. No. 71.787.690
EVER AGUDELO ARANGO	C.C. No. 70.504.260

Por Extracto de Acta No.97 del 24 de marzo de 2020, de la Asamblea, Aclarada por Acta aclaratoria del 18 de septiembre de 2020, de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas, registradas en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020, con el No.22112, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID	C.C. No. 43.868.812

Por Acta No.100, del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023, con el No.7042 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLAUDIA SANDRA FRANK	C.E. No. 381797

Por Extracto de Acta No.101 del 22 de marzo de 2023, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023, con el No.22986 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GUSTAVO ADRIAN ESPOSITO	PAS. No. AAH329246
FUAD AURELIO VELASCO JURI	C.C. No. 94.400.587
MARIA ADELAIDA TAMAYO JARAMILLO	C.C. No. 43.221.075

Por Extracto de Acta No. 104 del 25 de marzo de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025, con el No. 21698 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ	C.C. No. 43.550.078
FRANK JOSE OSPINA BLANDON	C.C. No. 3.438.601
CESAR AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	C.C. No. 1.037.578.302
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA	C.C. No. 71.787.690
EVER AGUDELO ARANGO	C.C. No. 70.504.260

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.104 del 25 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025, con el No.24076 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 07 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025, con el No.24076 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SORAYA MILAY PARRA RICAURTE	C.C. 1.016.020.333 T.P. 207157-T

Por Comunicación del 23 de febrero de 2026, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2026, con el No.7416 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOHANNA PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ	C.C. 1.015.997.144 T.P. 185771-T

PODERES

PODER ESPECIAL: Que según escritura pública No.1538 del 24 de agosto de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 5 de septiembre de 2007, en el libro 5o., bajo el No.622, le fue otorgado Poder Especial Amplio y Sufiente a el señor Juan Fernando Tobon Tobon c.c 3.378.599, para que en su condición de Ejecutivo de Atención de Reclamos Automóviles Medellín, realice los siguientes actos:

a) Firmar en nombre de la Compañía, los siguientes documentos:

1. Documentos relacionados con proveedores de mano de obra y repuestos en lo atinente a reparaciones de vehículos que presenten reclamaciones extrajudiciales afectando los amparos de pérdida parcial daño/hurto, pérdida total daño/hurto, responsabilidad civil y demás amparos que esté autorizada LA COMPAÑIA a vender para el ramo de automóviles.

2. Cartas de objeción frente a reclamaciones del ramo de automóviles.

b) Representar diercta o por medio de sustituciones a LA COMPAÑÍA, en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trámites judiciales o extrajudiciales frente a la recuperación física y legal de vehículos de la aseguradora.

c) Tramitar y suscribir todos los documentos atinentes a traspaso, cancelación de matrículas, cambio de placas, duplicado de placas, de matrículas y demás acciones necesarias para la legalización de vehículos de la aseguradora.

d) Otorgar poder en nombre de LA COMPAÑÍA para que la represente ante reclamaciones judiciales y/o extrajudiciales en aplicación y uso del derecho de subrogación a favor de la aseguradora.

e) Transar, conciliar, desistir, sustituir y otorgar paz y salvo por concepto de acciones extralegales que inicie la aseguradora y de responsabilidad civil que se inicien en contra de la misma.

f) Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de automóviles.

PODERES:

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 826 Fecha: 2011/05/26
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ZULEMA GUERRA JIMENEZ
Identificación: 66851870
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/06/22 Libro: 5 Nro.: 239

Facultades del Apoderado:

a) Suscribir a nombre de la compañía las cartas de objeciones a las reclamaciones de SOAT a nivel nacional.

AMPLIACION PODER: Que por Escritura No. 919, del 10 de junio de 2011, de la Notaría 14 de Medellín, registrada en esta Cámara el 23 de junio de 2011, en el libro 5o., bajo el No. 242, se amplian las facultades del apoderado señora ZULEMA GERRA JIMENEZ así:

Suscribir a nombre de LA COMPAÑÍA los convenios de expedición de pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tránsito SOAT.

Acto:	PODER-OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 115 Fecha: 2012/01/26
Procedencia:	NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	MARCELA MONTOYA QUICENO
Identificación:	42144396
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2012/03/12 Libro: 5 Nro.: 86

Facultades del Apoderado:

Para que en su calidad de ANALISTA JURIDICO AUTOMOVILES EJE CAFETERO realice los siguientes actos:

Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella; en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

. Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.

. Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.

. Para comprometer LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.

. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

. Para representar judicial y extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.

. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal.

. Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inherentes a la comparecencia a audiencias de autoridades de tránsito departamental y municipal.

. Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

Acto:	PODER-OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 332 Fecha: 2012/02/29
Procedencia:	NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ
Identificación:	71787721
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2012/04/04 Libro: 5 Nro.: 106

Facultades del Apoderado:

Para que represente los intereses de la sociedad en las audiencias de conciliación prejudicial en las que esta sea citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

El apoderado queda ampliamente facultado para realizar todos los actos inherentes a este poder, en especial gozará de la facultad de conciliar en nombre de La Compañía.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 599 Fecha: 2012/04/13
Procedencia:	NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	MARIO EDUARDO FRANCO MARIN
Identificación:	71373819
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2012/04/27 Libro: 5 Nro.: 138

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de Director de Atención de Reclamaciones de Seguros Generales realice los siguientes actos:

Suscriba las cartas de objeciones a nombre de LA COMPAÑÍA a las

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reclamaciones de los siniestros de Negocios Empresariales.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha: 2020/06/19
Inscripción: 2020/08/20 Libro: 5 Nro.: 102

Se adicionan las siguientes facultades:

. Suscribir las respuestas a las solicitudes de interrupción de la prescripción de las reclamaciones de Negocios Empresariales.. Suscribir acuerdos de transacción y desistimiento en nombre de la compañía relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

. Suscribir las respuestas a las solicitudes de interrupción de la prescripción de las reclamaciones de Negocios Empresariales.

Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que MARIO EDUARDO FRANCO MARIN esté vinculado con la compañía y desempeñe el cargo de Gerente de Atención de Reclamaciones.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1001 Fecha: 2014/03/28
Procedencia:	NOTARIA 20 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	CONRADO RAMIREZ VELASQUEZ
Identificación:	98557273
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2014/04/09 Libro: 5 Nro.: 124

Facultades de los Apoderados:

Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA y que verse entorno a los siniestros que se presenten en el Seguro Agrícola.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1016 Fecha: 2014/03/31
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	LINA MARIA ANGULO GALLEGO
Identificación:	67002356
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2014/04/10 Libro: 5 Nro.: 131

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

1. Para representar a LAS COMPANIAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado;

2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación;

3. Para comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados;

4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos, con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación;

5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS.

6. Para notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS;

7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones;

8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales dé arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales e los que se vincule a LAS COMPAÑIAS;

9. Para otorgar poder especial para representar a LAS COMPANIAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

10. Para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en el cargo de DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES OCCIDENTE.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1693 Fecha: 2014/05/26
Procedencia:	NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO
Identificación:	15432724
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2014/06/05 Libro: 5 Nro.: 171

Facultades del Apoderado:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.

2. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías.

3. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

4. Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3380 Fecha: 2014/09/18
Procedencia:	NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	SANDRA ISLENI ANGEL TORRES
Identificación:	63483264
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2014/10/02 Libro: 5 Nro.: 310

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
3. Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.
4. Para comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
5. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
6. Para representar judicial y extrajudicialmente a LA Compañía en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
7. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAMA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.
8. Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades inherentes a la comparecencia a audiencias de conciliación ante las autoridades de tránsito departamental y municipal.
9. Para suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los correspondientes traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas; solicitudes de cambio de placas de duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban formalizarse ante dichas dependencias.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3418 Fecha: 2014/09/22
Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: DAVID HUMBERTO BARROSO VERGEL
Identificación: 91539085
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/10/02 Libro: 5 Nro.: 311

Facultades del Apoderado:

1. Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
3. Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.
4. Para comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
5. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
6. Para representar judicial y extrajudicialmente a LA Compañía en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
7. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAMA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.
8. Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades inherentes a la comparecencia a audiencias de conciliación ante las autoridades de tránsito departamental y municipal.
9. Para suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los correspondientes traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas; solicitudes de cambio de placas de duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban formalizarse ante dichas dependencias.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1434 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS LURDUY ALSINA
Identificación: 79783661
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 428

Facultades del Apoderado:

1. Representar a la compañía dentro de los procedimientos administrativos adelantados por las autoridades para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento otorgadas a su favor, regulado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En desarrollo de los mismos, el apoderado podrá presentar descargos, presentar y solicitar la práctica de pruebas, controvertir

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las que pretendan hacer valer las autoridades que los adelanten, notificarse de los actos administrativos en ellos proferidos, presentar y sustentas los recursos procedentes y en general, adelantar todas las actuaciones tendientes a defender los intereses de la compañía dentro de los mencionados procedimientos.

2. Sustituir el presente poder especial exclusivamente para los fines descritos en el numeral anterior.

3. Representar los intereses de la compañía en las audiencias de conciliación prejudicial en las que está citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1432 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JORGE MANUEL DELGADO ROCHA
Identificación: 79556308
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 429

Facultades del Apoderado:

1. Representar a la compañía dentro de los procedimientos administrativos adelantados por las autoridades para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento otorgadas a su favor, regulado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En desarrollo de los mismos, el apoderado podrá presentar descargos, presentar y solicitar la práctica de pruebas, controvertir las que pretendan hacer valer las autoridades que los adelanten, notificarse de los actos administrativos en ellos proferidos, presentar y sustentas los recursos procedentes y en general, adelantar todas las actuaciones tendientes a defender los intereses de la compañía dentro de los mencionados procedimientos.

2. Sustituir el presente poder especial exclusivamente para los fines descritos en el numeral anterior.

3. Representar los intereses de la compañía en las audiencias de conciliación prejudicial en las que está citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1431 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA
Identificación: 91535718
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 430

Facultades del Apoderado:

1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que deba adelantar o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte y recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.

2. Para representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

3. Para comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento de los terceros afectados.

4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a la compañía.

6. Para notificarse de todas la providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía.

7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir, sustituir y nombrar con las mismas facultades apoderados especiales para representar a la compañía por activa o por pasiva en las acciones judiciales o administrativas en que tenga interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a la compañía.

9. para otorgar poder especial para representar a la compañía en cualqueir diligencia ante las autoridades administrativas.

10. para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en trámites judiciales y extrajudiciales.

Que las facultades otorgadas mediante el presente poder se circunscriben a los departamentos de Santander, norte de Santander y sur del Cesar y tendrán vigencia mientras el apoderado preste servicios a la compañía y se solemnice escritura de revocatoria.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 390 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO
Identificación:	19258731
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 127

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 393 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	NOHORA RAMIREZ TOVAR
Identificación:	55167852
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 128

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 387 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JAIRO RINCON ACHURY
Identificación:	79428638
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 129

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	BEATRIZ EUGENIA SEPULVEDA SIERRA
Identificación:	32522230
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 130

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 386 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	HECTOR JAIME GIRALDO DUQUE
Identificación:	9870052
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 131

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 394 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON
Identificación: 65784814
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 132

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 392 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JORGE ARMANDO LASSO DUQUE
Identificación:	1130638193
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 133

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 391 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRI
Identificación:	16078791
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 134

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 384 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA
Identificación:	71335719
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 136

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 389
Fecha: 2016/04/12
Procedencia: NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO
Identificación: 9726302
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/04/28 Libro: 5 Nro.: 140

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑIAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 388 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: NOTARIA 14a, DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO LONDOÑO URIBE
Identificación: 18494966
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/28 Libro: 5 Nro.: 141

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogado externo de LAS COMPAÑÍAS las represente en la realización de los siguientes actos:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2.Confesar, recibir, comprometer, concilar, transigir.

3.Notificarse de todas la providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4.Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5.Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6.Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7.Suscribir los contrantos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8.Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Este poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS, y se solemnice Escritura Publica de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 446 Fecha: 2016/04/21
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 71787721
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/03 Libro: 5 Nro.: 147

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos. coltçJas citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación

6 Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2016/04/21
Procedencia: NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: GILMA NATALIA LUJÁN JARAMILLO
Identificación: 43587573
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/05/13 Libro: 5 Nro.: 157

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de las compañías para que las represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a las compañías en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, de las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de trans6din y los desistimientos con

terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑIAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 448
Fecha:	2016/04/21
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ALEX FONTALVO VELÁSQUEZ
Identificación:	84069623
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 163

Facultades del Apoderado:

1. Representar LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 442
Fecha:	2016/04/21
Procedencia:	NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	LUISA FERNANDA CONSUEGRA WALTER
Identificación:	22584498
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 161

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: se otorga poder especial, amplio y suficiente para que en su condición de abogada externa de la compañía, la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ellas en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés la Compañía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a la Compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6 Comprometer a la Compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a la Compañía.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con la Compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA No:199
Fecha:	2016/02/23
Procedencia:	ESCRITURA NO.199 DEL 23 DE FEBRERO DE 2016
Nombre Apoderado:	DANIEL JOSE ALZATE LOPEZ
Identificación:	7552930
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/05/17 Libro: 5 Nro.: 169

Facultades del Apoderado:
Para que suscriba las cartas de objeción a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de siniestros del seguro de celulares que se comercializa por Seguros Éxito en cumplimiento estricto de las instrucciones que al respecto imparta LA COMPAÑÍA.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 641 Fecha: 2016/06/14
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ANA MARÍA RODRÍGUEZ AGUDELO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 1097034007
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 205

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑIAS, en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales pudiendo conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones tanto de autoridades jurisdiccionales como administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

3. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.

4. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

5. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier pausa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

6. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

7. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencia y renunciar a los términos y notificaciones.

8. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS, por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés, y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conformen con ocasión de las cláusulas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS.

9. Otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑIAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativas.

10. Otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPANIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada s encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 643 Fecha: 2016/06/14
Procedencia:	NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA
Identificación:	15173355
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 211

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogado externo de la compañía la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas,entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑIA.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Aclarado por:
Documento: COMUNICACIÓN Fecha: 2016/07/27
Inscripción: 2016/07/29 Libro: 5 Nro.: 270

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1206 Fecha: 2016/10/24 DE LA NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Procedencia:	EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ANGELA MARIA LOPEZ
Identificación:	66819581
Clase de Poder:	ESPECIAL

Inscripción: 2016/12/09 Libro: 5 Nro.: 451

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de LAS COMPAÑÍAS, las represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones

judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 101 Fecha: 2017/02/06 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia:	EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JOHN JAIRO GIRALDO GUTIÉRREZ
Identificación:	79721762
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2017/03/06 Libro: 5 Nro.: 67

Facultades del Apoderado:

Que se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que en su condición de GERENTE SUCURSAL GRAN EMPRESA REGIONAL CENTRO de LA COMPAÑÍA la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación de adelante LA COMPAÑÍA.

2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LA COMPAÑÍA y las cartas de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas.

3. Suscribir pólizas de cumplimiento de los demás ramos cie se ofrezcan por LA COMPAÑÍA.

4. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA.

5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.

6. Presentar ofertas, suscribir contratos; expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LA COMPAÑÍA por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientas el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 254 Fecha: 2017/03/13 DE LA NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO
Identificación:	15432724
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2017/04/28 Libro: 5 Nro.: 100

Facultades del Apoderado:

Para que en su calidad de GERENTE BANCA SEGUROS de la Compañía la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representa en la realización de los siguientes actos:

1. Firmar en nombre de la compañía cartas de presentación de la propuesta en procesos licitatorios en todos los ramos con los que cuenta las compañías.

2. Suscribir en nombre de la compañía los formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos y cualquier otro documento que sea requerido dentro de los procesos licitatorios.

3. Suscribir en nombre de la compañía acuerdos de confidencialidad y cualquier otro acuerdo o contrato necesario dentro de los procesos licitatorios.

4. Suscribir y presentar a nombre de la compañía ofertas dentro de los procesos licitatorios.

5. Representar a la compañía e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios.

6. Suscribir en nombre de la compañía el contrato correspondiente al proceso licitatorio.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 418 Fecha: 2024/05/14 DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Inscripción: 2024/06/04 Libro: 5 Nro.: 140

Se modifica el poder inicial, en el sentido de ampliar las facultades así:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de Bancaseguros; RETAIL y Affinity.

- Firmar los Contratos y/o acuerdos y/o convenios y/o acuerdos de confidencialidad o cualquier otro documento relacionado con las alianzas para comercializar seguros de Bancaseguros, RETAIL y Affinity.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Firmar las cartas de no renovación y revocación de las pólizas comercializadas por Bancaseguros, RETAIL y Affinity.

- Firmar las condiciones particulares y/o Slips de los negocios de Bancaseguros, RETAIL y Affinity.

- Firmar cartas de "Fe de Erratas" relacionado con las alianzas de Bancaseguro RETAIL y Affinity.

Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que el apoderado se encuentre vinculado con la COMPAÑÍA.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 432 Fecha: 2025/05/21
Inscripción: 2025/05/30 Libro: 5 Nro.: 104

Se modifica el poder inicial, en el sentido de ampliar las facultades así:

Firmar ofertas de servicio, ofertas mercantiles y órdenes de compra que surjan de los negocios de "Bancaseguros", RETAIL y AFFINITY, así como de los procesos licitatorios en los que participen LAS COMPAÑÍAS. Así como cualquier documento que sea requerido para la formalización o seguimiento de las ofertas de servicio, ofertas mercantiles, contratos, acuerdos y licitaciones.

TERCERO: Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que el apoderado se encuentre vinculado con la COMPAÑÍA y se solemnice escritura pública de revocatoria.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 02 Fecha: 2018/01/03
Notaria: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MAURICIO BAZZANI PEDRAZA
Identificación: 3227926
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/01/30 Libro: 5 Nro.: 17

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renuncias a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1011 Fecha: 2017/09/29
Notaria:	14 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	IVAN RAMIREZ WURTTEMBERGER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 16451786
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/04/26 Libro: 5 Nro.: 81

Facultades del Apoderado:

Para que represente los interese de LAS COMPAÑÍAS en las audiencias de conciliación prejudicial en las que estas sean citadas, quedando expresamente facultado para conciliar.

El apoderado queda ampliamente facultado para realizar todos los actos inherentes a este poder en especial gozara de la facultad de conciliar en nombre de LAS COMPAÑÍAS.

El presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 369 Fecha: 2018/04/17
Inscripción: 2018/04/30 Libro: 5 Nro.: 86

Se amplían las facultades del apoderado y se adiciona lo siguiente:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades descentralizadas y descentralizadas del Estado.

B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la COMPAÑÍA.

D. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

E. Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrtivas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.

G. Suscribir los contratos de transacciones y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 899 Fecha: 2018/08/21 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	CRISTINA TAMAYO ARROYAVE
Identificación:	44000459
Clase de Poder:	ESPECIAL

Inscripción: 2018/08/29 Libro: 5 Nro.: 177

Facultades del Apoderado:

Se otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante tas demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LA COMPAÑÍA. Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que se generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

2. Suscribir y presentar en representación de LA COMPAÑÍA los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 905 Fecha: 2018/08/22 NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA CATALINA ECHEVERRI MESA
Identificación: 43615679
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2018/08/30 Libro: 5 Nro.: 194

Facultades del Apoderado:

a. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.

b. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.

c. Votar positiva o negativamente el proyectos de acuerdo de reorganización.

d. Interponer los recursos a que haya lugar.

e. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés las compañía.

f. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder, si a ello hubiere lugar, y para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 893 Fecha: 2018/08/21 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA
Identificación: 79862622
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/09/05 Libro: 5 Nro.: 203

Facultades de los Apoderados CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que en nombre de LAS COMPAÑÍAS realicen los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS

2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LAS COMPAÑÍAS y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas;

3. Suscribir pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por, LAS COMPAÑÍAS;

4. Objetar reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS;

5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

6. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía;

7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LAS COMPAÑÍAS por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados en LAS COMPAÑIAS y se solemnice en Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 805 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLIN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha: 2019/08/13
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIA FERNANDA BENAVIDES MONTEALEGRE
Identificación: 1075208559
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 29/08/2019 Libro: 5 Nro.:205

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:
1. Suscribir a nombre de LA COMPAÑIA los convenios de expedición de pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT.
2. Suscribir a nombre de LA COMPAÑÍA las cartas de objeciones a las reclamaciones de SOAT a nivel nacional.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 804 Fecha: 2019/08/13, DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIO EDUARDO FRANCO
Identificación: 71373819
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/08/30 Libro: 5 Nro.: 206

Facultades del Apoderado:

Que confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para suscribir las ordenes de trabajo o cualquier otro documento relacionado con las reparaciones y adecuaciones de los transformadores de EPM, que sean presentados a LA COMPAÑÍA. Para efectos aclaratorios los poderantes podrán actuar de forma separada y no se requeriría actuación conjunta.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 982 Fecha: 2019/09/23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	YENY PAOLA BALLESTEROS SANCHEZ
Identificación:	1113780885
Clase de Poder:	ESPECIAL

Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 243

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS

2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

SEGUNDO: El presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en cargo de Directora Comercial Empresarial Sucursal Ibagué de LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 983 Fecha: 2019/09/23
	DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	MARIA FERNANDA ARAQUE RUEDA
Identificación:	1098671852
Clase de Poder:	ESPECIAL

Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS

2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

SEGUNDO: El presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en cargo de Directora Comercial Empresarial Sucursal Manizales de LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA No.1045 DEL 2019/10/04, DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	RODRIGO ALBERTO ARTUNDUAGA CASTRO
Identificación:	7724012
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2019/10/17 Libro: 5 Nro.: 249

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 891 Fecha: 2019/09/02 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA
Identificación:	94060130
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2019/10/23 Libro: 5 Nro.: 259

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.

b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS.

c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

encuentren vinculados con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 381 Fecha: 2020/06/19 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN FELIPE ORTIZ ARANGO
Identificación: 16931293
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2020/08/20 Libro: 5 Nro.: 101

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir cartas de objeción a las reclamaciones referentes a los asuntos de LA COMPAÑÍA.

2. Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos a nombre de LA COMPAÑÍA relacionados con reclamaciones de Negocios Empresariales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.124 Fecha: 2015/03/31 DE LA NOTARÍA VEINTE DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: TOMAS FELIPE CEBALLOS ESCOBAR
Identificación: 1128268668
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/08/27 Libro: 5 Nro.: 111

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de ANALISTA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NEGOCIOS EMPRESARIALES, represente a LA COMPAÑÍA, en la ejecución de los siguientes actos:

1. Suscribir las cartas de objeción a las reclamaciones referentes a los asuntos de LA COMPAÑÍA.

2. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los asegurados y/o terceros afectados.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el cargo de ANALISTA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE NEGOCIOS EMPRESARIALES.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 382 Fecha: 2020/07/19
Inscripción: 2020/09/02 Libro: 5 Nro.: 116

Se ADICIONA la escritura Nro.1.124, con Fecha: 2015/03/31, en cuanto a indicar que el mencionado poder tendrá vigencia mientras que TOMAS FELIPE CEBALLOS ESCOBAR esté vinculado con la COMPAÑÍA y desempeñe el cargo de Director de Atención de Reclamaciones.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2020/07/13 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN FELIPE LÓPEZ SIERRA
Identificación: 71747655
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/08/27 Libro: 5 Nro.: 112

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.

D. Interponer toda clase de recursos contra Las citadas providencias; y renunciar a los términos y notificaciones.

E. Presentar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en tos trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.

G. Suscribir Los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales procedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 847 Fecha: 2020/11/20 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ ARANGO
Identificación:	1010173412
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2021/01/05 Libro: 5 Nro.: 2

Facultades del Apoderado:

1. Para representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado;

2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación;

3. Para comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados;

4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación;

5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS;

6. Para notificarse de todas las provincias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS;

7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones;

8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS;

9. Pará otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativas;

10. Para otorgar poder especial los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 106 Fecha: 2021/02/15 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JUAN CARLOS VEGA CADAVID
Identificación:	71685268
Clase de Poder:	ESPECIAL

Inscripción: 2021/03/04 Libro: 5 Nro.: 44

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.

D. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

E. Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 105 Fecha: 2021/02/15 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	RAFAEL ARMANDO CAMPO ROMERO
Identificación:	7144393
Clase de Poder:	GENERAL

Inscripción: 2021/03/04 Libro: 5 Nro.: 46

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

A. Comparecer y/o representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las audiencias de conciliación que se realicen ante autoridades de tránsito, judiciales o extrajudiciales, para recibir notificaciones, tanto de autoridades de tránsito, como autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado tanto del orden departamental como municipal

B. Recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.

C. Interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.

D. Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes documentos y/o traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matriculas o de Re

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

matrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas, o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias

E. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos relacionados con la operación de Salvamentos.

F. Representar a LA COMPAÑÍA, designar, otorgar poder especial y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes a la representación y/o comparecencia de la compañía a audiencias de conciliación o cualquier diligencia administrativa ante autoridades de tránsito departamentales y municipales, judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica en los tramites judiciales a extrajudiciales para recuperación de vehículos y demás requerimientos.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 175 Fecha: 2021/03/02 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	ANA MARCELA RINCON URIBE
Identificación:	52430230
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2021/03/09 Libro: 5 Nro.: 49

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con
los terceros afectados.
B Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal. C. Representar judicial y Extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y tramites de recuperación de vehículos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Suscribir ante las autoridades competente, de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
E. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales y administrativas en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación de automóviles.
F. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades administrativas o judiciales en los tramites, judiciales o extrajudiciales respectivos para la recuperación de vehículos y procesos de subrogación.
G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos como terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
H. Comparecer a las audiencias de conciliación según el artículo 101 del código de procedimientos Civil en calidad de representante legal de LA COMPAÑÍA.
Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA las cartas cíe objeciones a reclamaciones de automóviles.
J. Refrendar con su firma todos los contratcs y documentos relacionados con proveedores de repuestos y talleres adscritos al centro del cual es gerente..
K. Firmar en nombre de LA COMPAÑÍA contratos de venta de salvamento por pérdida total daño/hurto.
L. Celebrar y firmar contratos con proveedores necesarios para el desarrollo de la solución de Autos.
M. Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de Automóviles
SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen, las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 327 Fecha: 2021/04/09 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
Identificación:	19499248
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2021/05/14 Libro: 5 Nro.: 94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

A. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.

B. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.

C. votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.

D. Interponer recursos a que haya lugar.

E. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LA COMPAÑÍA.

F. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder si a ello hubiere lugar, para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice. Escritura Pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2501 Fecha: 2014/07/25
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO RIOS
Identificación: 71332852
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/05/25 Libro: 5 Nro.: 111

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Para que adelante y lleve hasta su culminación la representación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrativa de la COMPAÑÍA de todos los procesos de responsabilidad fiscal que se adelanten en contra de ella por parte de la Contraloría General de la República, tanto a nivel Nacional, como en sus respectivas Gerencias Departamentales y en las correspondientes Contralorías Territoriales de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, igualmente, para que adelante y lleve hasta su culminación la representación administrativa de la COMPAÑÍA en los procesos de jurisdicción coactiva de los Entes de Control anteriormente citados.

2. Para notificarse, confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, reconvenir, tachar de falsos documentos, solicitar pruebas y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LA COMPAÑÍA en los citados procesos de responsabilidad fiscal.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe como abogado externo de LA COMPAÑÍA.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2128 Fecha: 2008/11/24
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAFAEL ENRIQUE DIAZGRANADOS NADER
Identificación: 72201681
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2021/07/19 Libro: 5 Nro.: 147

Facultades del Apoderado:

Para actuar en nombre de las compañías que representa, a fin de que en su condición de General Regional Norte, realice los siguientes actos ne las ciudades que ella comprende:

a) Representar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas; en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

b) Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

negocios de seguros que se realicen en ta Regional que dirige.

c) Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos.

d) Suscribir en nombre de LAS COMPANL4S las cartas de objeciones a las reclamaciones referentes a asuntos de la Regional.

e) Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

f) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

g) Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se mejen por parte de LAS COMPAÑÍAS o se promuevan en contra de ellas.

h) Aceptar las hipotecas que constituyan los empleados, agentes y sociedades corredoras de seguros de LAS COMPAÑIAS, con el fin de garantizar los préstamos hipotecarios aprobados en virtud de las convenciones colectivas de trabajo y los préstamos concedidos por fiera de la convención colectiva o que por cualquier razón y a cualquier titulo aprueben LAS COMPAÑÍAS.

i) Aceptar a favor de LAS COMPAÑÍAS la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados, intermediarios, agentes dependientes o independientes, agencias y sociedades corredoras de seguros, y que garanticen los préstamos para adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquellas.

j) Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

k) Aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de garantía a favor de LAS COMPAÑÍAS con ocasión de la expedición de pólizas de Seguros.

l) Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SEGUNDO: Que para efecto de LAS COMPAÑÍAS, la REGIONAL NORTE comprende las Ciudades de Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Santa Maria, Montería Valledupar, Sincelejo y la Guajira.

TERCERO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el CARGO DE GERENTE DE LA REGIONAL NORTE.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	DIANA ISABEL SALDARRIAGA GARCES
Identificación:	43575087
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 223

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JESSICA PELUFFO HOYOS
Identificación:	43878733
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 223

Para que realicen los siguientes actos:

1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran;

2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran;

3. Firmar pólizas de cumplimiento/comercializadas a través de los asesores que lideran.

4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cargo;

5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.;

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 432 Fecha: 2022/04/27 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 106
Nombre Apoderado:	EDGAR BENITEZ QUINTERO
Identificación:	16789181
Nombre Apoderado:	LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN
Identificación:	16746595
Nombre Apoderado:	ROBERTO CARMELO NANDAR CASTELLANOS
Identificación:	5206994
Nombre Apoderado:	JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO
Identificación:	14889980
Nombre Apoderado:	CESAR DOLCEY CABANA FONSECA
Identificación:	6767016

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realicen los siguientes actos:

1. Representar a la COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

9. Presentar en nombre de la compañía las denuncias ante las diferentes Fiscalías de los casos detectados por SURAMERICANA.

10. Presentar memoriales y ampliaciones de las mismas.

11. Realizar los actos de vigilancia y control de las denuncias que se promuevan con ocasión a los hechos puestos en conocimiento de la Fiscalía.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.421 Fecha: 2022/04/26 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 108

Nombre Apoderado: CAROLINA SIERRA VEGA
Identificación: 43157828

Nombre Apoderado: NAZLY YAMILE MANJARREZ PABA
Identificación: 32939987

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL , AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realicen los siguientes actos:

1. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.

2. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el tramite de subrogación o recobro.

3. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 436 Fecha: 2022/04/28
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NORA HELENA CADAVID VELASQUEZ
Identificación: 39360014
Clase de Poder: ESPECIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2022/07/28 Libro: 5 Nro.: 139

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 72 Fecha: 2025/02/05
Inscripción: 2025/02/18 Libro: 5 Nro.: 34

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en los siguientes actos:

A. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.

B. La suscripción de constancia de naturaleza laboral o comercial.

C. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.

D. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales; y

E. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 757 Fecha: 2022/07/19 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JOHNATAN ARBEY ZAPATA QUIROZ
Identificación:	98700320
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2022/08/12 Libro: 5 Nro.: 161

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos relacionados con la operación de salvamento.

2. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de recuperación de vehículos y demás requerimientos.

3. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.

4. Para Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los correspondientes
documentos y traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

5. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales o administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales o extrajudiciales para la recuperación de vehículos y demás requerimientos.

6. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA en cualquier diligencia administrativa ante las autoridades de tránsito.

7. Celebrar y suscribir contratos de compraventa de salvamentos y motores hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1182 Fecha: 2023/11/28 DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia:	LA NOTARÍA CATORCE (14) DE MEDELLÍN
	EL REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2023/12/05 Libro: 5 Nro.: 291
Nombre Apoderado:	MAURICIO ALEJANDRO LOZANO VALENCIA
Identificación:	4378062
Nombre Apoderado:	NATALIA PALACIO GONZÁLEZ
Identificación:	43864751

Facultades de los Apoderados:

Para que realicen los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LA COMPAÑÍA.;

2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma; suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.;

3. Representar a LA COMPAÑÍA e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LA COMPAÑÍA.

4. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.;

5. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.

6. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

7. Firmar los documentos relacionados para que LA COMPAÑÍA se inscriban como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 151 Fecha: 2024/02/28 DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	HENRY NAVARRO ANGARITA
Identificación:	13175641
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2024/03/06 Libro: 5 Nro.: 40

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las cartas de objeciones a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de los siniestros de negocios empresariales.

2. Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos en nombre de LA COMPAÑÍA relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 542 Fecha: 2024/06/20 DE LA NOTARÍA CATORCE (14) DE MEDELLÍN
Procedencia:	EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	NELSON ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA
Identificación:	98557855
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2024/07/02 Libro: 5 Nro.: 173

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que realice los siguientes actos:

A. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los
terceros afectados.

B. Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal.

C. Representar judicial y Extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.

D. Suscribir ante las autoridades competente de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

E. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales y administrativas en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación de automóviles.

F. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades administrativas o judiciales en los trámites, judiciales o extrajudiciales respectivos para la recuperación de vehículos y procesos de subrogación.

G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos como terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Comparecer a las audiencias de conciliación según el artículo 101 del código de procedimientos Civil en calidad de representante legal de LA COMPAÑÍA.

I. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA las cartas de objeciones a reclamaciones de automóviles.

J. Refrendar con su firma todos los contratos y documentos relacionados con proveedores de repuestos y talleres adscritos al centro del cual es gerente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

K. Firmar en nombre de LA COMPAÑÍA contratos de venta de salvamento por pérdida total daño/hurto.

L. Celebrar y firmar contratos con proveedores necesarios para el desarrollo de la solución de Autos.

M. Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de Automóviles.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre, vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 558 Fecha: 2024/06/24
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARISOL SALAZAR FLOREZ.
Identificación: 39176057
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2024/07/02 Libro: 5 Nro.: 174

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 71 Fecha: 2025/02/05
Inscripción: 2025/02/18 Libro: 5 Nro.: 27

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en los siguientes actos:

A. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.

B. La suscripción de constancia de naturaleza laboral o comercial.

C. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales, y

E. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 720 Fecha: 2024/08/09
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NELSON ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA
Identificación: 98557855
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2024/08/20 Libro: 5 Nro.: 194

Facultades del Apoderado:

A. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales extrajudiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

B. Para otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativa.

C. Para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las entidades judiciales, extrajudiciales y administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

D. Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante entidades judiciales, extrajudiciales y administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

E. Otorgar poder especial para representar a la Compañía ante las autoridades administrativas, judiciales, o cualquier persona natural o jurídica en los trámites judiciales o extrajudiciales respectivos, para la suscripción de documentos y solicitudes, recuperación de vehículos, liberación de pendientes, levantamiento de medidas cautelares, procesos de subrogación, atención de reclamaciones, conciliar y cualquier otro

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

requerimiento.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 656 Fecha: 2024/07/24
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaria: Catorce de Medellín
Nombre Apoderado: JOHN JAIRO GIRALDO GUTIÉRREZ
Identificación: 79721762
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2024/08/26 Libro: 5 Nro.: 198

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas;
2. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros y capitalización que se realicen en la sucursal que dirige;
3. Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos;
4. Suscribir en nombre de LAS COMPAÑÍAS las cartas de objeciones a las reclamaciones referentes a asuntos de la sucursal;
5. Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias;
6. presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades Se advirtió al otorgante de esta escritura de la obligación de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 869 Fecha: 2024/09/19
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Notaria:	CATORCE DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO
Identificación:	1128429963
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2024/10/03 Libro: 5 Nro.: 250

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
4. Interponer toda clase de recursos contra citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 960 Fecha: 2024/10/16 DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	MARIA DEL PILAR BEGUE HOYOS
Identificación:	1017212315
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2024/10/29 Libro: 5 Nro.: 264

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las cartas de objeciones a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de los siniestros de negocios empresariales.

2. Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos en nombre de LA COMPAÑÍA relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1076 Fecha: 2024/11/15 DE NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2024/11/22 Libro: 5 Nro.: 294
Nombre Apoderado:	DIEGO ALBERTO DE JESUS CARDENAS ZAPATA
Identificación:	98527423
Nombre Apoderado:	DANIEL JOSÉ ALZATE LÓPEZ
Identificación:	7552930

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: ALEJANDRO OSSA CARDENAS
Identificación: 94517028

Facultades del Apoderado:

Para que realicen el siguiente acto:

1. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros, y en consecuencia se encuentra autorizado para firmar las pólizas de Seguro de Cumplimiento en nombre de la sociedad.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 324 Fecha: 2025/04/21
DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JHON FREDY LOAIZA QUICENO
Identificación: 8355321
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/05/13 Libro: 5 Nro.: 93

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.

b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS.

c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter publico o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad publica o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

d) Representar las compañías en las acciones judiciales administrativas, o de cualquier otra índole que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para resolver interrogatorios de parte para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas y entidades centralizadas del estado.

e) Notificarse, de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos legales contra los citados actos.

f) Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite, de los procesos judiciales administrativos o de cualquier que se inicien por parte de LAS COMPAÑÍAS o se promuevan en contra de ellas.

g) Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS de los correspondientes traspasos de vehículos, solicitados de cambio de placas o de duplicados de placas de cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

h) Aceptar a favor de LAS COMPAÑÍAS la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella, así como firmar los respectivos pagares.
i) Aceptar a favor de LAS COMPAÑÍAS la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella, así como firmar los respectivos pagares.

j) Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por personas para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los tramites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS.

k) Firmas las escrituras públicas de cancelación de hipotecas y los documentos de prenda que se hayan otorgado a favor de LAS COMPAÑÍAS, designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los préstamos hipotecarios, prendarios y personales, siempre y cuando dicha delegación recaiga en los empleados directivos que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

laboren en las sucursales y oficinas correspondientes a la regional eje cafetero.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 503 Fecha: 2025/06/03
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: LEONARDO ANGEL BERNAL MORENO
Identificación: 1146434689

Nombre Apoderado: LINA MARCELA GARZON HENAO
Identificación: 39452867

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/06/24 Libro: 5 Nro.: 131

Facultades del Apoderado:

1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran.

2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran.

3. Firmar pólizas de cumplimiento comercializadas a través de los asesores que lideran.

4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su cargo.

5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 600 Fecha: 2025/06/26 de la Notaria 14 de Medellín.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: TOMAS URIBE JARAMILLO
Identificación: 71364825
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/07/11 Libro: 5 Nro.: 143

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Represente a LAS COMPAÑÍAS en la suscripción (firma) de contratos, formatos, y demás documentos, relacionados con la apertura, cesión, modificación y cancelación de líneas y/o servicios que sean contratados con las diferentes empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

B. Para que en representación de LAS COMPAÑÍAS suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de los mismos, dentro de los limites señalados en los estatutos sociales de LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 849 Fecha: 2025/09/02 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JULIAN ALBERTO CUADRADO LUENGAS
Identificación: 1088319072
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/09/22 Libro: 5 Nro.: 195

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Para que en su condición de Director de Indemnizaciones de Seguros Generales y Cumplimiento de la Regional Centro, suscriba las cartas de objeciones a los siniestros o reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA.

- Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos en nombre de la Compañía relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1521 Fecha: 2025/12/01 NOTARÍA 22A. DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	MARCELA DÍAZ VÉLEZ
Identificación:	43221128
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2025/12/22 Libro: 5 Nro.: 271

Facultades del Apoderado: Para que realice los siguientes actos:

1. Para que en representación de LAS COMPAÑÍAS suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y/o servicio, y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de estos, dentro de los limites señalados en los estatutos sociales de LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1543 Fecha: 2025/12/04 NOTARÍA 22A. DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	VIVIANA VALENCIA ROLDAN
Identificación:	43909519
Clase de Poder:	ESPECIAL

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2025/12/22 Libro: 5 Nro.: 272

Facultades del Apoderado: Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, y ante las demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones que estén obligadas LAS COMPAÑIAS. Igualmente, a para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

2. Suscribir y presentar en representación de LAS COMPAÑIAS los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1520 Fecha: 2025/12/01
NOTARÍA 22A. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: LUIS GUILLERMO GUTIÉRREZ LONDOÑO
Identificación: 98537472

Nombre Apoderado: PABLO FERNANDO OTERO RAMON
Identificación: 91249330

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/12/22 Libro: 5 Nro.: 278

Facultades del Apoderado: Para que realicen el siguiente acto:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros, y en consecuencia se encuentran autorizados para firmar las pólizas de Seguro de Cumplimiento en nombre de Seguros Generales Suramericana S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquel las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 135 Fecha: 2026/02/11 DE LA NOTARÍA 22 DE MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	CAROLINA DE LA CRUZ ANDRADE
Identificación:	43871375
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2026/03/02 Libro: 5 Nro.: 28

Facultades del Apoderado:

PRIMERO se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.

2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma; suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.

3. Representar a LAS COMPAÑÍAS e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LAS COMPAÑÍAS

4. Suscribir en nombre de LAS COMPAÑÍAS el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.

5. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Regional Antioquia.

6. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.

7. Firmar los documentos relacionados para que LAS COMPAÑÍAS se inscriban como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 133 Fecha: 2026/02/11 DE LA NOTARÍA 22 de MEDELLÍN
Procedencia:	REPRESENTANTE L EGAL
Nombre Apoderado:	CARLOS DAVID ARANGO CASTAÑO
Identificación:	1037588300
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2026/03/03 Libro: 5 Nro.: 31

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice el siguiente acto:

1. Para que en representación de LA COMPAÑÍA suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y/o servicio y, general, en los servicios relacionados con sus objetos sociales necesarios para el efectivo desarrollo de estos, dentro de los limites señalados en los estatutos sociales de LA COMPAÑÍA.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 299 Fecha: 2026/04/17 de la Notaria 14 de Medellín
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: ANGELA MARIA SANCHEZ VEGA
Identificación: 1088275205
Clase de Poder: ESPECIAL

Nombre Apoderado: PAOLA MORAYMA ARBELAEZ ENRIQUEZ
Identificación: 52525083
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2026/04/27 Libro: 5 Nro.: 79

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de LAS COMPAÑÍAS realicen los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS.

2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LAS COMPAÑÍAS y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas.

3. Suscribir pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por, LAS COMPAÑÍAS.
4. Objetar reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS

5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea. el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.

6. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantiá.

7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna. cuantía y comprometer a LAS COMPAÑÍAS por el valor de la propuesta.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1086 del 26/06/1945 de Not.2a.Med 21	del 02/04/1945 de L.IX
E.P. No.861 del 22/11/1946 de Not.2a.Med 76	del 26/11/1946 de L.IX
E.P. No.731 del 12/03/1947 de Not.2a.Med 13	del 12/03/1947 de L.IX
E.P. No.1312 del 18/03/1953 de Not.3a.Med 21	del 10/04/1953 de L.IX
E.P. No.2583 del 08/05/1958 de Not.3a.Med 115	del 14/05/1958 de L.IX
E.P. No.1260 del 15/04/1968 de Not.2a.Med 24	del 25/04/1968 de L.IX
E.P. No.1880 del 26/05/1969 de Not.2a.Med 29	del 06/06/1969 de L.IX
E.P. No.3301 del 20/12/1973 de Not.2a.Med 4472	del 16/03/1973 de L.IX
E.P. No.1321 del 27/05/1974 de Not.2a.Med 7863	del 18/01/1974 de L.IX
E.P. No.918 del 26/05/1976 de Not.2a.Med 1112	del 11/06/1976 de L.IX
E.P. No.4365 del 24/09/1981 de Not.5a.Med 5606	del 28/09/1981 de L.IX
E.P. No.2520 del 22/06/1982 de Not.5a.Med 6058	del 28/06/1982 de L.IX
E.P. No.5205 del 08/08/1988 de Not.15aMed 6711	del 26/08/1988 de L.IX
E.P. No.1542 del 22/06/1989 de Not.14a.Med 5138	del 29/06/1989 de L.IX
E.P. No.1479 del 09/05/1990 de Not.11a.Med 253	del 11/07/1990 de L.IX
E.P. No.1696 del 20/05/1991 de Not.11a.Med 4479	del 24/05/1991 de L.IX
E.P. No.1728 del 07/05/1992 de Not.11a.Med 4860	del 14/05/1992 de L.IX
E.P. No.2128 del 30/04/1993 de Not.11a.Med 5156	del 12/05/1993 de L.IX
E.P. No.6378 del 01/12/1994 de Not.11a.Med 12269	del 01/12/1994 de L.IX
E.P. No.1547 del 11/04/1995 de Not.11a.Med 4204	del 02/05/1995 de L.IX
E.P. No.5447 del 01/12/1995 de Not.11a.Med 12171	del 01/12/1995 de L.IX
E.P. No.574 del 25/04/1996 de Not.29a.Med 3957	del 07/05/1996 de L.IX
E.P. No.1218 del 03/07/1996 de Not.14a.Med 6234	del 19/07/1996 de L.IX
E.P. No.2211 del 02/12/1996 de Not.14a.Med 10863	del 16/12/1996 de L.IX
E.P. No.2295 del 24/12/1997 de Not.14a.Med 10843	del 24/12/1997 de L.IX
E.P. No.731 del 22/04/1998 de Not.14a.Med 5289	del 24/06/1998 de L.IX
E.P. No.461 del 07/04/1999 de Not.14a.Med 2903	del 15/04/1999 de L.IX
E.P. No.332 del 17/03/2000 de Not.14a.Med 76	del 11/02/2000 de L.IX
E.P. No.460 del 06/04/2001 de Not.14a.Med 3529	del 11/04/2001 de L.IX
E.P. No.432 del 02/04/2003 de Not.14a.Med 3815	del 15/04/2003 de L.IX
E.P. No.1514 del 16/10/2003 de Not.14a.Med 10285	del 27/10/2003 de L.IX
E.P. No.597 del 17/04/2006 de Not.14a.Med 4553	del 08/05/2006 de L.I
E.P. No.2166 del 15/12/2006 de Not.14a.Med 13508	del 20/12/2006 de L.IX
E.P. No.1567 del 03/09/2008 de Not.14a.Med 12140	del 11/09/2008 de L.IX



Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.822 del 13/05/2009 de Not.14a.Med 6349 del 19/05/2009 de L.IX
E.P. No.711 del 19/04/2010 de Not.14a.Med 6772 del 04/05/2010 de L.IX
E.P. No.1000 del 28/03/2014 de Not.20a.Med 7006 del 07/04/2014 de L.IX
E.P. No.835 del 01/08/2016 de Not.14a.Med 17719 del 01/08/2016 de L.IX
E.P. No.36 del 22/01/2018 de Not.14a.Med 4044 del 22/02/2018 de L.IX
E.P. No.317 del 31/03/2022 de Not.14a.Med 15762 del 26/04/2022 de L.IX
E.P. No.327 del 22/04/2025 de Not.14a.Med 19435 del 09/05/2025 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL SURA

MATRIZ: 235114-04 GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
SIGLA: GRUPO SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 24/12/2025
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JULIO DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 02 DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24862 10/06/2026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

257352 04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN ENBIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

474877 12 INTEGRADORA DE SERVICIOS TERCERIZADOS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

385811 12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

455566 04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 06 DE 2022

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

SURA VENTURES S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ALQUILER, INTERCAMBIO, GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA E INVERSIÓN EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, MERCANCÍAS, ACTIVOS, PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

Sura IM Gestora de Inversiones S.A. México a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Controlada indirectamente a través de las sociedades SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO SA y SURA ART CORPORATION SA
ACTIVIDAD: Gestor de inversiones de diferentes fondos de inversiones creados
en México.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 314 06/01/2021

077433-04 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: "SEGUROS GENERALES SURA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE BIENES, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

077671-04 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: SEGUROS DE VIDA SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PERSONAS SOBRE LA VIDA Y LAS QUE TENGAN CARÁCTER COMPLEMENTARIO, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

019565-12 OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

141964-04 EPS SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: EPS SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN, GARANTÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS INTEGRADOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS TALES COMO LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLÓGICO, ENDOSCOPIA, ECOGRAFÍA,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IMAGENOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA ENTRE OTROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

220351-12 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

306402-12 SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES EN ESPECIAL DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE SOCIEDADES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

315470-12 CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS O A TRAVÉS DE LA ASESORÍA A TERCEROS, AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN EL GERENCIAMIENTO INTEGRAL DE RIESGOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE BIENES Y DE PERSONAS, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ASEGURADORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE REPARACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS Y LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CUALQUIER ACTO DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

364243-04 ENLACE OPERATIVO S.A. a través de 474877-12 INTEGRADORA DE SERVICIOS TERCERIZADOS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE AQUELLOS SERVICIOS CONEXOS A LOS ANTERIORES, SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADOS BAJO LA FIGURA DE OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

488786-12 ACTIVOS ESTRATÉGICOS SURA A.M. COLOMBIA S.A.S. a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ART CORPORATION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA ADQUISICIÓN, USO EXPLOTACIÓN COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14482 29/07/2014

AFP INTEGRA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

FONDOS SURA SAF S.A.C a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFORE SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ABRIR, ADMINISTRAR Y OPERAR CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA AV3, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES, PROVENIENTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE NO SEAN CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO, LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LAS ADMINISTRADORAS, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE SE DEBAN INVERTIR EN LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN APLICABLE.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 55-59, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 60-64, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTRE CUARENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD. PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 75-79, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, PROVENIENTE DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA 85-89, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE VEINTISIETE Y TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA DE PENSIONES S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN VEINTISÉIS O MENOS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, DISTRIBUCIÓN, VALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITAN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, CONTABILIDAD, DEPÓSITO Y CUSTODIA, LA GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE VALORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE CARTERAS DE TERCEROS, ASESORÍAS A CONEXAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AUXILIEN A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA CELEBRACIÓN DE SUS OPERACIONES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFAP SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIONES DE TODO TIPO, ESPECIALMENTE EN COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y AFPS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA SERVICIOS PROFESIONALES S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS DEL GRUPO ING, EN MATERIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LEGALES, LABORALES, PREVISIONALES, ECONÓMICAS Y DESARROLLA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA DATA CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS DE CAPITAL EXTRANJERO Y FONDOS PARA LA VIVIENDA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUROS DE VIDA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL SEGUNDO GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL D.F.L. NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS POSTERIORES QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFP CAPITAL S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PREVISIONALES Y OTORGAR LAS PRESTACIÓN PREVISIONALES CONTEMPLADAS EN LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES Y ASOCIACIONES CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION SA a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES EN URUGUAY O EN EL EXTRANJERO. REALIZAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT PERU S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y, EN GENERAL, INVERTIR EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y VALORES MOBILIARIOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS Y EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ O FUERA DE ELLA, PUDIENDO INCLUSO PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE JULIO 07 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25379 14/07/2015

DISGELY S.A a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITIDAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDOR DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE FEBRERO 10 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2584 11/02/2016

SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN DE RECURSOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIONES DE RECURSOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Presupuesto: ARTÍCULO 261, numeral 1 del Código de Comercio.
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 30 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12573 03/07/2015
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 10 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19541 23/05/2023

SURA RE LTD. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE REASEGURO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INTERMEDIACION DE VALORES DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: GESTIÓN DE FONDOS INMOBILIARIOS, CARTERAS COLECTIVAS, VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS EN COLOMBIA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4766 09/03/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 27 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19663 03/09/2020

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Operación en Seguros de personas y seguros de daños y retrocesión.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5383 17/03/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES SE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS EN EL PRIMER GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCHO DEL DFL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO; DESEMPEÑAR LA ADMINISTRACIÓN, AGENCIA O SUCURSAL DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, NACIONALES O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE LA LEY PERMITA EFECTUAR A LAS COMPAÑÍAS DEL PRIMER GRUPO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURAR LOS RIESGOS DE LAS PERSONAS O GARANTIZAR A ÉSTAS A BASE DE PRIMAS, DENTRO O AL TÉRMINO DE UN PLAZO, UN CAPITAL, UNA PÓLIZA SALDADA O UNA RENTA PARA EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y OCTAVO DEL DFL, COMO ASIMISMO, EMPRENDER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, EN ADELANTE LA ?SVS?, A TRAVÉS DE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL U OTRA CLASE DE NORMATIVA, AUTORICE O DECLARE AFINES O COMPLEMENTARIAS AL GIRO PROPIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

CHILEAN HOLDING SURAMERICANA SPA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

INVERSIONES SURAMERICANA CHILE LIMITADA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SERVICIOS Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE FUERZAS DE VENTA Y EQUIPOS DE VENDEDORES DE INTANGIBLES Y PRODUCTOS, Y LA ASESORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y COMERCIAL EN LA MATERIA, EFECTUAR COBRANZAS, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE TASACIÓN E INSPECCIONES DE RIESGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE MENSAJEROS, JUNIORS, Y OTROS Y SERVICIOS DE CORREO, Y LA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA A PERSONAL PROPIO O DE TERCEROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SANTA MARIA DEL SOL S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS MEDIANTE APORTES DE CAPITALES A EMPRESAS O SOCIEDADES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE; ADQUISICIÓN Y VENTA DE TÍTULOS, ACCIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A DE C.V. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LE OTORGÓ PARA PRACTICAR EN SEGUROS: (I) DE VIDA; (II) DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO EN LOS RAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MÉDICOS; (III) Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, MARÍTIMO Y TRANSPORTES, INCENDIO, AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, AUTOMÓVILES, CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE EN REASEGURO, RIESGOS CATASTRÓFICOS, Y OTROS DIVERSOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15045 24/06/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CELEBRAR CONTRATACIONES DE TODAS Y CUALESQUIERA OPERACIONES DE SEGUROS, REASEGUROS, INDEMNIZACIONES SOBRE TODOS Y CUALESQUIERA TIPOS DE RIESGOS Y DE RESPONSABILIDADES, PRESENTES O FUTUROS, INCLUYENDO, SIN LIMITARLA GENERALIDAD DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LO QUE ANTECEDE, SEGUROS DE AVIACIÓN Y TRANSITO, SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SEGUROS DE INGENIERIA Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES DE SEGUROS QUE PUEDAN SER LEGALMENTE CONTRATADOS; (ii) REALIZAR O ADMINISTRAR LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN TITULOS, BONOS, ACCIONES, DEBENTURES, HIPOTECASM BIENES MJEBLES E INMUEBLES; (iii) ADMINISTRAR EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MISMO RAMO Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DEL BANCO CENTRAL DE URUGUAY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16645 18/07/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

SURA SAC LTD a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE CUENTAS SEGREGADAS.
DOCUMENTO: PRIVADO DE AGOSTO 11 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19903 16/08/2017

NBM INNOVA S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTAR, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: OFRECER A SUS CLIENTES SERVICIOS DE INVERSION ASESORADA, EN DESARROLLO DE SU LÍNEA DE NEGOCIO DE AHORRO E INVERSIÓN (WEALTH MANAGEMENT)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 10 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA BRASIL PARTICIPACOES LTDA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS E INVERSIONES DE SURAMERICANA EN AMERICA LATINA Y PARTICULARMENTE EN EL PAIS DONDE ESTARÁ DOMICILIADA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

CAJA DE AHORRO SURA PARA EMPLEADOS, ASOCIACIÓN CIVIL a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: OBJETO SOCIAL: ADMINISTRAR LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE SURA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V., SUS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, INVIRTIENDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y OTORGANDO PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES DE DICHAS EMPRESAS. NO PERSIGUE BENEFICIO ECONÓMICO Y SIRVE COMO INSTRUMENTO PARA OTORGAR BENEFICIOS A EMPLEADOS EN DICHO PAÍS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 15 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2175 31/01/2019

SIEFORE SURA BASICA 65-69. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 70-74. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 80-84. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 90-94. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA INICIAL. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SURAMERICANA URUGUAY S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como unidad de propósito y dirección.
ACTIVIDAD: Desarrollo de servicios y operaciones de asistencia complementarios para sus clientes de seguros en dicho país.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

671668-12 NBM INNOVA S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como unidad de propósito y dirección.
ACTIVIDAD: Ofrecimiento de servicios de coaching financiero a través de una plataforma digital.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

791653-04 FIDUCIARIA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURA ASSET MANAGEMENT S.A Y SURA INVESTMENT MANAGEMENT S.A.S
ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 10/08/2020
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24931 04/11/2020

VINNYC S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURARAMERICANA S.A
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

RUSSMAN S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURAMERICANA S.A
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

625263-12 VAXTHERA S.A.S. a través de 186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S.
SIGLA: VAXTHERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. Y VACCIGEN LLC.
ACTIVIDAD: INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 27 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37629 07/12/2021

INVERSIONES SURA CORP a través de GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: DELAWARE CITY - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD LÍCITA EN LA QUE PUEDAN ORGANIZARSE CORPORACIONES EN VIRTUD DE LA LEY GENERAL DE CORPORACIONES DEL ESTADO DE DELAWARE.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 10 DE FEBRERO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA CHILE S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 Y 2 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: COMPAÑIA INVERSORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

739108-12 SURAMERICANA TECH S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAZIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVDIADES COMERCIALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

743640-04 ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGUROS DE VIDA, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE PORTA LEY EN IA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE LAS DE CUALQUIER OTRO PAÍS, DONDE ESTABLEZCA DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

160247-04 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIA Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PROTECCION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
SIGLA: PROTECCION
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA CONSTITUYE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y DE UN FONDO DE CESANTÍA, LOS CUALES CONFORMAN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR UN CONJUNTO DE BIENES,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN CUYA GESTIÓN, CUSTODIA Y CONTROL PERMANECEN SEPARADOS DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD QUE LOS ADMINISTRE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

818557-12 CONEXXIÓN SURA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUYO UNICO ACCIONISTA EN SURAMERICANA
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/06/2025
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 27340 09/07/2025

SURA INVESTMENTS PERU S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUYO ACCIONISTA MAYORITARIO (99.99%) ES SURA ASSET MANAGEMENT S,A,)
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE CONSULTORIA. ASESORAMIENTO E INFORMACION E INVERSIONES
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 16/12/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 27340 09/07/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
Matrícula No.: 21-142992-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1983
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 30 10 81
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO: 0076 FECHA: 2012/01/18
RADICADO: 2011-00098-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLIN
PROCESO: DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: FABIO ANDRES VELEZ GONZALEZ QUIEN ACTUA COMO AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA MARIA VIRGINIA MEJIA BETANCUR
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLIN
INSCRIPCIÓN: 2012/02/08 LIBRO: 8 NRO.: 233

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 317 FECHA: 2014/06/04
RADICADO: 760013103003-2013-00232-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JONATHAN RODRIGUEZ ALVAREZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A Y JAMES AGREDO SALAZAR
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2014/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 978

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2453 FECHA: 2018/08/01
RADICADO: 050013103005 2018 00243 00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CRISTIAN NORBEY URREA NARANJO, BLANCA ROCIO NARANJO PUERTA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2018/08/23 LIBRO: 8 NRO.: 3544

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1583

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 420 FECHA: 2023/08/24
RADICADO: 76-001-31-03-008-2023-00160-00
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: JUAN CARLOS SAA LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., YORLANT OROZCO LEMUS Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/08/28 LIBRO: 8 NRO.: 2996

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 280 FECHA: 2023/10/19
RADICADO: 76-111-31-03-001-2023-00105-00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, GUADALAJARA DE BUGA
PROCESO: COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: JHON FREDY ROLDÁN Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/10/23 LIBRO: 8 NRO.: 3768

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 564 FECHA: 2023/11/02
RADICADO: 760013103017-2023-00175-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JAVIER VÉLEZ CASTRO Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/11/14 LIBRO: 8 NRO.: 3997

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06
RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 264

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 103 FECHA: 2024/04/18
RADICADO: 76520310300320240002500
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDANTE: WILMAR FERNANDO GARCIA AGUIRRE, JOHAN FERNANDO GARCIA MUÑOZ, HEBERT GARCIA DIAZ, MARIA INES AGUIRRE, MAURICIO ALEXANDER GARCIA AGUIRRE, LIZETH VIVIANA GARCIA AGUIRRE
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., YULIAN LUCUMI FORY, LUDY JOHANNA BOTERO SOTO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/04/22 LIBRO: 8 NRO.: 1214

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 367 FECHA: 2024/04/29
RADICADO: 05088 41 89 002 2024 00388 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BARRIO PARIS, BELLO
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: JACKELINE LOPEZ CEBALLOS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/05/29 LIBRO: 8 NRO.: 1730

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 365 FECHA: 2024/06/19
RADICADO: 05001 31 03 013 2024 00170 00
PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: GLADIS EMILCE TORRES ZAPATA, EDISON DANIEL DE LA ROSA TORRES Y JOVANNA OSORIO ZAPATA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/06/24 LIBRO: 8 NRO.: 2067

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 159 FECHA: 2024/04/24
RADICADO: 05001 31 03 007 2024 00131 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: VICTORIA EUGENIA MENA GARCÍA quien actúa en nombre propio y en representación de los menores IVANA PÉREZ MENA Y MARÍA PAULA VENTE MENA, JOSÉ JULIÁN MENA GARCÍA, JHON FREDY POSSO ORTIZ, MARÍA INÉS GARCÍA PARRA, MARTHA LUCIA GARCÍA, FABIOLA GARCÍA PARRA, LUZ DARY GARCÍA PARRA, YOLANDA GARCÍA PARRA, JORGE ELIECER GARCÍA PARRA, JAIME GARCIA PARRA, JUAN DE JESÚS GARCÍA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/07/03 LIBRO: 8 NRO.: 2191

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 695 FECHA: 2024/07/05
RADICADO: 05001 31 03 008-2024-00181-00
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
PROCESO: VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
DEMANDANTE: CARLOS MARIO CARVAJAL GUZMAN, MARIA ILDA GUZMAN RINCON, DARIO DE JESUS CARVAJAL, IVAN ARLEY CARVAJAL GUZMAN, ALBA LUCIA CARVAJAL GUZMAN
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y ESTEBAN LAVERDE RINCON
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2315

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO INTERLOCUTORIO NRO.: 734 FECHA: 2024/08/12
RADICADO: 05001 31 03 012 2024 00301 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL -R.C.E.-
DEMANDANTES: LUIS MANUEL MOSQUERA PINO Y OTRO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/09/09 LIBRO: 8 NRO.: 3236

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 438 FECHA: 2024/09/06
RADICADO: 052663103001-2024-00240-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO
PROCESO: VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL- EXTRACONTRACTUAL)
DEMANDANTES: LUZ ADÍELA HERNÁNDEZ, HUGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DORA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN JAIRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ PULGARIN, GUSTAVO HERNÁNDEZ PULGARIN, JORGE ALONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HUMBERTO ELÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GABRIEL OSVALDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LEONARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GONZALO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ALBA NURY PÉREZ VÉLEZ, DANNY ALEJANDRO CORREA JARAMILLO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/09/10 LIBRO: 8 NRO.: 3279

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 246 FECHA: 2024/09/24
RADICADO: 765203103003-2024-00136-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JUAN PABLO VALENCIA LUCUMI, JORGE HERNAN VALENCIA PARRA, YENY LUCUMI CASTRO, DANIEL EDUARDO GIRALDO LUCUMI, MARIA LUISA CASTRO, LILIANA MARIA PARRA VALENCIA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y JULIAN CALDERON ARBELAEZ
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/09/27 LIBRO: 8 NRO.: 3570

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2024/10/03
RADICADO: 76001-31-03-002-2023-261-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/10/25 LIBRO: 8 NRO.: 3942

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2024/11/01
RADICADO: 54 001 4003 004 2024 01112 00
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL, CUCUTA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LIGIA EDITH GALVIS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/12/04 LIBRO: 8 NRO.: 4609

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 386 FECHA: 2024/09/06
RADICADO: 76001-31-03-002-2024-00196-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: ÁNGEL ALEXANDER RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, LEIDYS MARIANA AGUILAR CHACÓN, ALY VICTORIA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, PEDRO RAFAEL RODRÍGUEZ ROMÁN, MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, MAIFER ALEJANDRA PEÑA RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN ALEJANDRO BORGES RODRÍGUEZ, CARMÉN ELENA MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., EDITH ROJAS BETANCOURT,



Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCOLOMBIA S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/02/11 LIBRO: 8 NRO.: 485

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 819 FECHA: 2024/12/10
RADICADO: 66001-31-03-004-2024-00254-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO, PEREIRA
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: SILVIA ANDREA MEJIA HERNANDEZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RENTING COLOMBIA S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/02/25 LIBRO: 8 NRO.: 851

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 063 FECHA: 2025/02/28
RADICADO: 05001 31 03 022 2024 00439 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: IVÁN DARÍO RUIZ ROJAS, FRANKLIN TORRES REYES, NELLY ROJAS, MICHELL DAYANA SÁNCHEZ ROJAS, JENIFER JAZMÍN RUIZ ROJAS, DERLY RUBY AGUDELO MORALES.
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JORGE LUIS BERTEL ROMERO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/03/04 LIBRO: 8 NRO.: 992

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0121 FECHA: 2025/03/10

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RADICADO: 54-001-31-53-001-2025-00026-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: KATHERINE GOMEZ CALDERON, DANIEL FELIPE ZAMBRANO GOMEZ, MARTHA CECILIA CALDERON, GABRIEL ALFONSO GOMEZ LONDOÑO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., HAROLD ROSEMBERG TRUJILLO VILLAMIZAR, DERLY YADIRA SUPELANO VALENCIA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/03/13 LIBRO: 8 NRO.: 1172

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0360 FECHA: 2025/03/11
RADICADO: 76001310301320250021400
PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,
DEMANDANTES: YULY TATIANA GÓMEZ, MAURA ARGENIS GÓMEZ, ANDRÉS FELIPE SARMIENTO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A, OSCAR EDUARDO ORDOÑEZ, COMERCIALIZADORA LUZ ELENA MEJÍA S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLIN
INSCRIPCIÓN: 2025/03/26 LIBRO: 8 NRO.: 1307

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 077 FECHA: 2025/02/17
RADICADO: 76001-31-03-012-2024-00297-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: ALBERTO ORTIZ LOPEZ, MARTHA CECILIA LOPEZ VILLADA, JULIO CESAR LOPEZ VILLADAN GLADYS LOPEZ VILLADA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y EMIRO ANTONIO RAMOS ROCHA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/03/27 LIBRO: 8 NRO.: 1340

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 294 FECHA: 2025/04/09
RADICADO: 765203103005-2025-00047-00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: CAROLINA CARMONA BRAVO, JUAN CARLOS CUACIALPUD CANACUAN
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., HARVY ANDRÉS LÓPEZ GRAJALES
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/04/11 LIBRO: 8 NRO.: 1538

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 095 FECHA: 2025/04/07
RADICADO: 760013103 016 2025 00023 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: GHEINER ENRIQUE MINA OLAYA, VALERIA FRANCO RIVERA, ENRIQUE MINA CAICEDO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., LUIS HERNAN RAMIREZ FRANCO, BANCOLOMBIA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/04/16 LIBRO: 8 NRO.: 1578

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2025/01/30
RADICADO: 05001 31 03 011 2025-00024 00
PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: RODOLFO ANDRÉS QUIROZ RIVERA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ORLANDO VALENCIA OROZCO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/05/06 LIBRO: 8 NRO.: 1759

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 417 FECHA: 2025/05/21
RADICADO: 76 520 3103 005 2025 00076 00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: JACQUELINE BOLAÑOS BORRERO, K.M.A.B. - C.C., ADOLFO LEÓN ARBOLEDA ORTIZ, MARÍA NELLY ARBOLEDA ORTIZ, ORFELINA ARBOLEDA ORTIZ, JOHN JAIRO ARBOLEDA ORTIZ
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., FERNEY PALOMINO ESCARLATA, DANNY EDWARD ANDRADE RODRÍGUEZ
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/05/23 LIBRO: 8 NRO.: 1998

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2025/01/13
RADICADO: 760013103 003 2024 00310-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: TEODORA GONZALEZ GONZÁLEZ, JHON JAIRO GONZALEZ ORETEGA, CARLOS ARTURO GONZALEZ GONZALEZ
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JORGE ORLANDO ANGOLA VERGARA, BLANCO Y NEGRO MÓVIL S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/22 LIBRO: 8 NRO.: 2936

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 251 FECHA: 2025/08/21
RADICADO: 760013103017-2023-00104-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: VERBAL RCE
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO TORRES PADILLA Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/01 LIBRO: 8 NRO.: 3638

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 147 FECHA: 2025/09/03
RADICADO: 05001 31 03 011 2025 00044 00
PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: AGENCIA DE ADUANAS ASESORÍAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1 (ASERCOL SA)
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/05 LIBRO: 8 NRO.: 3736

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 842 FECHA: 2025/08/28
RADICADO: 05266 31 03 003 2024 000278 00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTES: JOSE CLAUDIO TOBON PINO, VALENTINA TOBON TOBON Y NINI JOHANNA PALACIO PARRA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y MARIA ESTER ALVAREZ
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/17 LIBRO: 8 NRO.: 3998

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 320 Y 328 FECHA: 2025/09/12 Y 2025/09/19
RADICADO: 47189315300120250006600
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA DE CIÉNAGA
PROCESO: VERBAL RCE
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA VARGAS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., BANCOLOMBIA S.A., LOGISTICA Y TRANSPORTES BLUE TRANS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/23 LIBRO: 8 NRO.: 4152

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2025/09/22
RADICADO: 05001-31-03-015-2025-00339-00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL-RCE
DEMANDANTE: HENRY HERNÁN HERNÁNDEZ ALCALÁ Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/26 LIBRO: 8 NRO.: 4274

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 322 FECHA: 2025/09/25
RADICADO: 05001310300720250040500
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ADRIANA SOFÍA RUIZ SALINAS, MARÍA ESNID SALINAS ÁLVAREZ, CARLOS EDUARDO RUIZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ALEXANDRA MARÍA GARCÍA DE LA CADENA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/29 LIBRO: 8 NRO.: 4303

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2025/09/22
RADICADO: 760013103003-2025-00283-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARLOS HUMBERTO GRAJALES SÁNCHEZ, MARÍA GLORIA GRAJALES SÁNCHEZ, BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GRAJALES, FRANCY ELENA FRANCO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., EDUAR JACKSON CALVACHE GÓMEZ, BANCOLOMBIA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/11/04 LIBRO: 8 NRO.: 4946

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 466 FECHA: 2025/11/11
RADICADO: 05001 31 03 001 2025-00515 00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: HECTOR LUIS CIFUENTES MÁRMOL Y OTROS
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MANUEL GERARDO LÓPEZ HENAO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/11/12 LIBRO: 8 NRO.: 5126

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 379 FECHA: 2025/12/05
RADICADO: 05001 31 03 007 2025-00492 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE R.C.E.
DEMANDANTE: ALEJANDRO MESA NOGUERA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2025/12/18 LIBRO: 8 NRO.: 5805

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 27 FECHA: 2026/01/29
RADICADO: 76001 31 03 009 2025 00366 00
PROCEDENCIA: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DANIELA ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/01/30 LIBRO: 8 NRO.: 314

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2026/02/04
RADICADO: 05001 31 03 020 2025 00543 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CLÍMACO PLUTARCO CORAL, MIRIAM DE JESÚS OSPINA DE CORAL, YOLIMA VERÓNICA CORAL OSPINA, JANETH MARCELA CORAL OSPINA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., AGENCIA CÓRDOBA S.A.S, EDUAR ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/02/09 LIBRO: 8 NRO.: 476

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 250 FECHA: 2025/08/21
RADICADO: 76001 31 03 017 2024 00274 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: JUAN CAMILO GUARÍN RINCÓN, DIANA GUARÍN RINCÓN Y NORBERTO GUARÍN MORA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y BEISBOL DE COLOMBIA SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2026/02/20 LIBRO: 8 NRO.: 765

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 067 FECHA: 2026/02/20
RADICADO: 76520-31-03-001-2025-00227-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: CATERINE SANDOVAL QUINAYAS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/02/26 LIBRO: 8 NRO.: 945

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: JCC-02 NO. 018 FECHA: 2026/03/03
RADICADO: 19-698-31-03-002-2026-10010-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, SANTANDER DE QUILICHAO
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARTHA LUCILBA RIVERA MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., BRAYAN ALEXANDER DOMINGUEZ CHARA Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/03/06 LIBRO: 8 NRO.: 1199

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2026/03/09
RADICADO: 050013103001-2026-00091-00.
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LETYS MARÍA PEÑALOZA ARRIETA Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/03/10 LIBRO: 8 NRO.: 1248

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 23 FECHA: 2026/03/17
RADICADO: 76-622-31-03-001-2026-00043-00
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, ROLDANILLO
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: MARIA LUZ MIRIAN ARISTIZABAL LOPERA, SEBASTIAN CAMILO PALACIO ARISTIZABAL, TATIANA ANDREA PALACIO ARISTIZABAL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/03/20 LIBRO: 8 NRO.: 1550

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 072 FECHA: 2026/03/20
RADICADO: 05088 31 03 002 2025 00548 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, BELLO
PROCESO: DECLARATIVO -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: VALENTINA JULIO HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/03/26 LIBRO: 8 NRO.: 1704

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2026/03/16
RADICADO: 05001 31 03 011 2026-00102 00
PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: DIEGO ARMANDO VÁSQUEZ Y/O
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/04/09 LIBRO: 8 NRO.: 1994

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 243 FECHA: 2026/04/09
RADICADO: 765203103005-2025-00178-00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JUAN ESTEBAN PINTA SERNA Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-142992-02

Nombre:	CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN
Matrícula No.:	21-211099-02
Fecha de Matrícula:	15 de Marzo de 1990
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 64 68 75
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-211099-02
DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1584

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06
RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD,, MEDELLÍN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-211099-02
DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 265

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-211099-02
DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2765

Nombre:	SUCURSAL SURA SAN FERNANDO EMPRESARIOS MEDELLIN
Matrícula No.:	21-460071-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO EMPRESARIOS MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-460071-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1585

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06
RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 0
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD,, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO EMPRESARIOS MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-460071-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 266

Nombre:	SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN
Matrícula No.:	21-460072-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 49 63 146
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 21 FECHA: 2019/01/28
RADICADO: 05-001-40-03-010-2018-01146-00
PROCEDENCIA: JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS BUILES ARANGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN
MATRÍCULA: 21-460072-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/02/13 LIBRO: 8 NRO.: 499

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 203 FECHA: 2023/04/21
RADICADO: 05001 31 03 011 2023 00098 00
PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
PROCESO: PROCESO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: REIBEN ALCIBAR VALDERRAMA QUIROZ, YERSON ALEXIS QUIROZ QUIROZ, ALEZ VALDERRAMA QUIROZ, SANDRA PATRICIA QUIROZ CARVAJAL, DAIMER ARGIRO VALDERRAMA QUIROZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN
MATRÍCULA: 21-460072-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/04/25 LIBRO: 8 NRO.: 1317

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN
MATRÍCULA: 21-460072-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1587

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN
MATRÍCULA: 21-460072-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2766

Nombre:	AUTOS SURA MEDELLIN
Matrícula No.:	21-465802-02
Fecha de Matrícula:	19 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 26 45 106
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-465802-02
DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1588

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 163 FECHA: 2024/04/25
RADICADO: 05001 31 03 022 2024 00075 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: JHONNEDY URREGO CARTAGENA, CENOBIA CARTAGENA CARTAGENA, JOHN ALEXIS URREGO CARTAGENA, YAQUELINE URREGO CARTAGENA
DEMANDADOS: GINITA SOFÍA URBINA RODRÍGUEZ DE BALLADARES, SEGUROS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERALES SURAMERICANA S.A., MARIO BALLADARES GUEVARA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-465802-02
DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/04/29 LIBRO: 8 NRO.: 1285

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9O) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-465802-02
DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2767

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 019 FECHA: 2026/01/30
RADICADO: 05 308-31-12-001-2025-00488-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE GIRARDOTA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: YESSICA MUNERA MORALES, ALEJANDRO GARCIA MUNERA Y MARTA CECILIA ARIAS TIQUE
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MERY JOHANA CATAÑO OSORIO, SERVIELECTRICOS TAMAYO SAS, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, HERNAN MAURICIO MARIN MONTOYA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-465802-02
DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/02/04 LIBRO: 8 NRO.: 372

Nombre: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
Matrícula No.: 21-480885-02
Fecha de Matrícula: 04 de Agosto de 2009

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 49 17 108
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 01061 FECHA: 2022/10/25
RADICADO: 66170.31.03.001.2022.00286.00
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL CIRCUITO, DOSQUEBRADAS
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: MARÍA CARMENZA MURILLO MONTOYA, SÓCRATES RAMÍREZ ZULUAGA, EDWIN FELIPE PRADO MURILLO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ÁLVARO JAVIER VILLEGAS SALAZAR
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/10/31 LIBRO: 8 NRO.: 4137

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1589

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00741 FECHA: 2024/08/15
RADICADO: 05001 31 03 020 2024 00303
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JORGE ALONSO RESTREPO RESTREPO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., HUGO HERNANDO VANEGAS, NELSON AUGUSTO BERMÚDEZ CORREA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/08/21 LIBRO: 8 NRO.: 2877

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00741 FECHA: 2024/08/15
RADICADO: 05001 31 03 020 2024 00303
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JORGE ALONSO RESTREPO RESTREPO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/09/16 LIBRO: 8 NRO.: 3362

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00880 FECHA: 2024/10/04
RADICADO: 05001 31 03 020 2024 00375 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: DAVID LUNA TARAZONA, ANA YENSI ALVERNIA PÁEZ, DARBEY LUNA ALVERNIA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., BANCOLOMBIA S.A., ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P., OSCAR HUMBERTO RIVILLAS GARZÓN
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/10/10 LIBRO: 8 NRO.: 3724

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 141 FECHA: 2024/09/26
RADICADO: 050364089001 2024 00231 00
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ANGELOPOLIS
PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS RESTREPO ARANGO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/10/11 LIBRO: 8 NRO.: 3741

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2008 FECHA: 2024/11/08
RADICADO: 05 001 31 03 006 2024 00383 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: GUSTAVO ALBERTO AMAYA FONNEGRA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/11/15 LIBRO: 8 NRO.: 4256

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2764

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 635 FECHA: 2026/07/09
RADICADO: 05001-31-03-016-2025-00539-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: CRISTIAN MAURICIO TALAIGUA HOYOS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JAVIER RICARDO VILLALOBOS NOVA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/07/22 LIBRO: 8 NRO.: 5075

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 258 FECHA: 2026/07/31
RADICADO: 5200131032002-2026-00096-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, PASTO
PROCESO: PROCESO VERBAL
DEMANDANTES: JESSICA DEL CARMEN CUARAN ARTEAGA, BRIAN STEVEN CUARAN ARTEAGA, SOCORRO ARTEAGA BASTIDAS, EDUARDO CUARAN BENAVIDES
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/08/04 LIBRO: 8 NRO.: 5396

Nombre: SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA
Matrícula No.: 21-562887-02
Fecha de Matrícula: 31 de Enero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 10 No. 50 - 347 Mall Rio 10

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Piso 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 317 FECHA: 2014/06/04
RADICADO: 760013103003-2013-00232-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JONATHAN RODRIGUEZ ALVAREZ
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A Y JAMES AGREDO SALAZAR
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA
MATRÍCULA: 21-562887-02
DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 14 30 OFICINA 208 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2014/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 979

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA
MATRÍCULA: 21-562887-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 NO. 50 - 347 MALL RIO 10 PISO 2 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1590

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA
MATRÍCULA: 21-562887-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 NO. 50 - 347 MALL RIO 10 PISO 2 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2768

Nombre:	AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
Matrícula No.:	21-591138-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 10 50 347 MALL RIO 10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-591138-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1591

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA SURA MALL RIO 10

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-591138-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2770

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 322 FECHA: 2025/07/07
RADICADO: 2025-00121
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO HERNANDEZ CRUZ Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-591138-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/04 LIBRO: 8 NRO.: 3726

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: COMUNICACIÓN NRO.: 103 FECHA: 2026/03/06
RADICADO: 050013103001-2026-00047-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CLAUDIA PATRICIA QUICENO CANO, RENATA RUEDA QUICENO, MARIA CRISTINA CANO ROMAN, MARIA JAZMIN QUICENO CANO
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., CARMEN INES SOUSA GONZALEZ, ARINSON ANTONIO SANCHEZ MORENO, TRANSPORTES PENTADINA S.A.S
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-591138-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/03/09 LIBRO: 8 NRO.: 1224

Nombre: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CONTINUIDAD
Matrícula No.:	21-610907-02
Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 2016
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO CONTINUIDAD
MATRÍCULA: 21-610907-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1592

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO CONTINUIDAD
MATRÍCULA: 21-610907-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2771

Nombre:	AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
Matrícula No.:	21-622867-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 11 de Noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 10 50 347 Mall Rio 10
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1593

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 163 FECHA: 2024/04/25
RADICADO: VERBAL
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: 05001 31 03 022 2024 00075 00
DEMANDANTES: JHONNEDY URREGO CARTAGENA, CENOBIA CARTAGENA CARTAGENA, JOHN ALEXIS URREGO CARTAGENA, YAQUELINE URREGO CARTAGENA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MARIO BALLADARES GUEVARA, GINITA SOFÍA URBINA RODRÍGUEZ DE BALLADARES
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/04/29 LIBRO: 8 NRO.: 1286

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 136 FECHA: 2025/06/09
RADICADO: 76001310300820250008OO
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: LUINNY ABIGAIL ARBOLEDA MURILLO, ANDRÉS CAMILO MURILLO VALENCIA, BICHA ORTIZ MURILLO, JUAN DAVID MURILLO VALENCIA, ALICIA ORTIZ MURILLO, LUISA ORTIZ MURILLO, MAICOL MURILLO VALENCIA
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JEAN CARLOS CARABALÍ FLÓREZ, KELLY JOHANA MINA VIVEROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/06/16 LIBRO: 8 NRO.: 2300

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 442 FECHA: 2025/07/08
RADICADO: 11001310300920240033300
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO (9O) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GENERARCO SAS ESP
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2772

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2025/09/10
RADICADO: 05001 31 03 020 2025 00373 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSÉ ALBEIRO GUEVARA TORRES, MARÍA NATALIA TABORDA MONTOYA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., LOGISTICA 30 S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, MARIO ALBERTO TOBON MORALES
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/09/12 LIBRO: 8 NRO.: 3915

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2026/03/19
RADICADO: 05001 31 03 002 2025 00220 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL - RCE
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL RIVERA LADINO Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:
AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-622867-02
DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/04/30 LIBRO: 8 NRO.: 3192

Nombre:	EMPRESA SURA MEDELLIN
Matrícula No.:	21-687623-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 Local 264 San Fernando Plaza
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 571 FECHA: 2022/08/01
RADICADO: 05 266 31 03 003 2022 00125 00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
PROCESO: VERBAL- R.C.C
DEMANDANTE: MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO Y OTRA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-687623-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/08/24 LIBRO: 8 NRO.: 3155

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03
RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-687623-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1594

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 054/2025-00029-00 FECHA: 2025/03/03
RADICADO: 76001-31-03-010-2025-00029-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (CON AMPARO DE POBREZA)
DEMANDANTE: PAULA LORENA CARVAJAL BEJARANO, DANIEL MONTEALEGRE CARVAJAL, ANDREA MARIANA CARVAJAL BEJARANO, YAQUELINE BEJARANO VALDERRAMA
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-687623-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/03/07 LIBRO: 8 NRO.: 1046

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: 578 FECHA: 2026/05/19
RADICADO: 05001 31 03 022 2025 00233 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL - RCE
DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA MONROY CÁRDENAS EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE DEL MENOR TOMÁS PALACIO MONROY Y GIOVANNY ANDRÉS PALACIO CASTRO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,
BRANDON ALEXIS HOLGUÍN BOHÓRQUEZ,
BRAYAN CAMILO RUBIANO VELÁSQUEZ
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-687623-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2026/05/27 LIBRO: 8 NRO.: 3913

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.102.379.862.805,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 01/09/2026 - 10:59:59 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030827695 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dhwaDtkbWWdekJfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14127**2130616**

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	" SEGUROS GENERALES SURA "

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL

42. Correo electrónico impuestossura@suramericana.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 8 0	6 0 4 4 3 0 7 3 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1	1 9 4 4 1 2 1 2							3 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	3	5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	1	9	2	1	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	6	0	6	1					

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
21- Declarar ingreso o salida del país de d
26- Declaración individual precios de tran
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			1	2	57. Modo	2		
																							58. CPC	7 1		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 11:17:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA ROLDAN VIVIANA
985. Cargo Apoderado Especial Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 4 3 8	3 1 7
73. Fecha	1 9 4 4 1 2 1 2	2 0 2 2 0 3 3 1
74. Número de notaría	2	1 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 4 1 2 1 4	2 0 2 2 0 4 2 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 7 7 4 3 3 0 4	2 1 0 7 7 4 3 3 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 4 1 2 1 2	2 0 2 2 0 3 3 1
81. Hasta	2 0 9 0 1 2 3 1	2 0 9 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 1 6 0 8 0 1	8 6 0 0 0 2 5 0 5	- 7
3	1 1 0	2 0 2 3 0 5 2 5		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	8 1 1 0 1 2 2 7 1	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
1	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 5			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 4 9 0 5 8			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	ESCOBAR	FRANCO	JUAN	DAVID	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
2	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 0 1			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 3 7 4 7 2			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	GUTIERREZ	LONDOÑO	LUIS	GUILLERMO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
3	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 6			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 5 5 3 2 1			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	LOAIZA	QUICENO	JHON	FREDY	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
4	APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 8 0 8 2 9			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadan 1 3	4 4 0 0 0 4 5 9			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	TAMAYO	ARROYAVE	CRISTINA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
5	APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 8 0 8 2 1			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 9 8 4 7 3			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	MARTINEZ	CANTI	CLEYA	JOHANNA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 33 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2019 05 30			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13	101. Número de identificación: 1 1 2 8 2 7 3 2 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: GONZALEZ	106. Primer nombre: MELISA	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2023 07 13			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 4 3 1 5 7 8 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: SIERRA	105. Segundo apellido: VEGA	106. Primer nombre: CAROLINA	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2019 05 09			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 4 3 5 8 4 2 7 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: VELASQUEZ	105. Segundo apellido: VALLEJO	106. Primer nombre: LUZ	107. Otros nombres: MARINA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2023 09 14			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 3 2 1 0 8 3 8 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: HENAO	105. Segundo apellido: ARANGO	106. Primer nombre: MARGARITA	107. Otros nombres: MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2023 11 23			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13	101. Número de identificación: 9 8 5 2 7 4 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: CARDENAS	105. Segundo apellido: ZAPATA	106. Primer nombre: DIEGO	107. Otros nombres: ALBERTO DE JESUS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2012 02 20		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 2 2 0 1 6 8 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: DIAZ GRANADOS	105. Segundo apellido: NADER	106. Primer nombre: RAFAEL	107. Otros nombres: ENRIQUE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2023 07 27		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 9 4 5 1 7 0 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: OSSA	105. Segundo apellido: CARDENAS	106. Primer nombre: ALEJANDRO	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2023 11 09		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 7 5 5 2 9 3 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ALZATE	105. Segundo apellido: LOPEZ	106. Primer nombre: DANIEL	107. Otros nombres: JOSE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación: APOD. ESPECIAL 0 6	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 10		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 7 5 0 8 7 9 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: JARAMILLO	105. Segundo apellido: HOYOS	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: MIGUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación: APOD. ESPECIAL 0 6	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2025 12 04		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación: 4 3 9 0 9 5 1 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: VALENCIA	105. Segundo apellido: ROLDAN	106. Primer nombre: VIVIANA	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 9 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 1 8 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARAQUE	RUEDA	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 8 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 6 2 6 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	ORTEGA	CESAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 3 2 7 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	FRANCO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 7 1 4 9 4 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAZO	VAHOS	MAIRA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 4 6 3 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	HERRERA	AZUCENA	DE MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 2 2 3	2 0 0 8 0 7 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 6 3 1 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	URIBE	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 2 8	2 0 0 8 0 7 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 4 4 7 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	SOTO	JUAN	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 2 2 3	2 0 0 8 0 7 0 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 9 7 3 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CEPEDA	SEPULVEDA	ESPERANZA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 2 2 8	2 0 0 8 0 7 0 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 5 0 8 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	CADAVID	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 2 2 3	2 0 0 8 0 7 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 5 9 7 9 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	BOTERO	JAIME	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 2 2 1 2 1 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 6 1 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	ZULUAGA	JORGE	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 2 3 0 3 2 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 5 4 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	PALACIO	CARLOS	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 4 0 9 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 4 5 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	DIAZ	RICARDO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 3 0 5 0 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 5 0 4 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	ARANGO	EVER	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 9 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 3 3 9 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	MEJIA	ANA	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 4 0 9 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 9 3 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	DUQUE	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 5 1 1 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 4 2 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	ANGEL	CARLOS	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 4 0 9 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 5 4 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BOTERO	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 5 1 1 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 6 8 5 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINESTROZA	BARRIENTOS	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 7 0 7	2 0 1 4 0 9 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 1 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	CABAL	PEDRO	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 0 4	2 0 2 0 0 9 1 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 5 2 4 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	ROBLEDO	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 0 4	2 0 2 3 0 3 2 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 8 4 2 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	VALLEJO	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 0 4	2 0 1 6 0 9 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 3 6 1 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GONZALEZ	LINA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 0 4	2 0 1 5 1 1 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 8 3 5 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	VALENCIA	JUAN	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 2 3	2 0 1 6 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 8 7 6 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	ZULUAGA	FEDERICO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 5 6 4 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	HERRERA	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 2 3	2 0 1 6 0 9 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 1 7 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ROJAS	GONZALO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 1 5	2 0 2 0 0 9 1 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 6 8 8 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLANO	CADAVID	JUANA	FRANCISCA DE CHANTAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 5 0 0 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTRADA	ALVAREZ	GLORIA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 9 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 6 8 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARROYAVE	CARDENAS	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018,09,10	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 4 3 9 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	NAVARRO	JUAN	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018,09,10	2020,09,18

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 5 7 8 5 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	VELASQUEZ	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2020,09,18	2023,03,22

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 3 8 6 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	BLANDON	FRANK	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2020,10,05	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	A A H 3 2 9 2 4 6		CHILE 2 1 1

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPOSITO		GUSTAVO	ADRIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2023,06,20	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación: 3 8 1 7 9 7	113. DV	114. Nacionalidad: ARGENTINA 6 3		
	115. Primer apellido: FRANK	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: CLAUDIA	118. Otros nombres: SANDRA		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 0 1	123. Fecha de retiro:		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 9 4 4 0 0 5 8 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: VELASCO	116. Segundo apellido: JURI	117. Primer nombre: FUAD	118. Otros nombres: AURELIO		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 6 2 0	123. Fecha de retiro:		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 4 3 2 2 1 0 7 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: TAMAYO	116. Segundo apellido: JARAMILLO	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: ADELAIDA		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 6 2 0	123. Fecha de retiro:		
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:		
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:		
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:		
	119. Razón social:					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 2 0 3 3 3		2 0 7 1 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	RICAURTE	SORAYA	MILAY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2025 05 29

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 9 9 7 1 4 4	6	1 8 5 7 7 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTILLO	RODRIGUEZ	JOHANNA	PAOLA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2026 02 23

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 5 5 8 4 6	2	7 1 0 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	RESTREPO	PEDRO	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2026 06 30

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 63 49 A 31 P 1 ED EDIFICIO CAMACOL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 7 4 3 3 0 4	1 9 4 4 1 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SUCURSAL CAMINO REAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 46 52 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 1 4 2 9 9 6 0 2	1 9 8 3 0 1 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 5 1 1 5 5 5 5	2 0 0 8 0 4 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALAES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 30 10 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 2 9 9 2 0 2	1 9 8 3 0 1 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 2 6 8 8 0 2 2		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE INFORMACION Y VENTAS UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 66 B 34 A 76 075

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 2 4 6 1 6 4 0 2	1 9 9 3 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 5 3 5 9 6	2 0 0 5 0 8 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SUCURSAL OTRABANDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 50 64 B 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 2 2 7 8 4 2 0 2	1 9 9 1 0 8 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 0 4 2 0 0	2 0 0 8 0 4 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SUCURSAL SURA INDUSTRIALES MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 26 45 106 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 2 1 1 0 9 7 0 2	1 9 9 0 0 3 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 8 4 8 8 0 8	2 0 1 6 0 2 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1412721306 16

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 64 68 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 1 0 9 9 0 2	1 9 9 0 0 3 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 3 1 1 0 2 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. SUCURSAL ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 43 A 36 SUR 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 3 7 9 8	1 9 9 2 0 4 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 3 3 1 9 3 0 1	2 0 0 8 1 2 1 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA AGENCIA SURA RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección
CL 43 AV GALAN 54 139 LC 212 CC SAN NICOLAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 6 0 4	1 9 9 4 0 7 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 4 5 3 1 4 4 4 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 1 A 104 LT C 1 URB PORTAL DEL GENOVES II

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 7 6 7 0	1 9 8 4 0 4 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 6 9 8 2 8 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 27 36 14 P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 0 5 7	1 9 8 4 0 6 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 3 5 6 6 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CL 30 18 A 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 4 7 9 0 2	1 9 8 4 0 5 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 6 4 3 5 4 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CR 5 31 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 9 2 2	1 9 8 4 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 4 8 7 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección
CR 24 56 40 BRR BELEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 7 6 1	1 9 8 4 0 6 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 8 5 8 8 0 8	2 0 2 1 1 2 2 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Planes de seguros generales	6 6 0 1

162. Nombre del establecimiento:
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección
CL 30 26 62 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 0 1 1 1 2 9 2	2 0 0 4 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 7 5 0 9 9 0	2 0 0 8 0 4 2 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SUCURSAL SANTA MONICA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
AV 2 N 3 N 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 1 5 3	1 9 8 5 0 7 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 6 6 7 8 3 8 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección
CL 15 13 110 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 8 0 9 0 2	1 9 8 4 0 4 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 1 3 8 4 8 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA CALLE 93 BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 11 93 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 6 2 0 2 0	1 9 9 5 0 8 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 4 6 3 0 6 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1412721306 16

(415)7707212489984(8020) 0000141272130616

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA AVENIDA CHILE BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 72 8 24 P 3 Y 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 1 6 0	1 9 7 7 0 7 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 1 9 1 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA CALLE 100 BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 100 19 A 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 1 4 2 3	1 9 9 5 0 4 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 3 8 8 9 8 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CENTRO DE SERVICIOS SURA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CL 64 NORTE 5 B 146 LC 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 1 5 7 4	1 9 9 5 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 5 1 8 3 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales	6 6 0 1

162. Nombre del establecimiento
COMAPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. PLAZA CAICEDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección
CR 5 A 12 16 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 5 9 3 3 2	2 0 0 4 0 4 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 8 8 2 5 9 5 9	2 0 0 5 0 7 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA EL LIMONAR CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección
CR 66 6 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 9 3 1 4	1 9 9 4 1 1 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 3 1 1 3 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales	6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta	0 0 1

165. Dirección
AV GRAN COLOMBIA 9 E 120 URB QUINTA ORIENTAL P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 0 3 5	1 9 8 4 0 7 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 5 7 1 3 7 0 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 14 19 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 9 7 1 6	1 9 8 4 0 8 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 4 1 2 1 2 2	2 0 0 9 0 7 0 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CENTRO DE SERVICIOS SURA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 20 169 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 7 4 1 5 5	1 9 9 5 1 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 5 1 8 3 0 0	2 0 1 6 0 2 1 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS SURA ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: AV BOLIVAR 12 N 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 1 6	1 9 7 9 0 4 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 4 9 7 6 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CENTRO DE SERVICIOS SURA IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
AV AMBALA CR 14 69 80 90 CC PLAZAS DEL BOSQUE LC 110 111

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 6 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 1 1 0 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
. SUCURSAL SURA SAN FERNANDO EMPRESARIOS MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CR 43 A 1 50 TO 2 P 5 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 0 0 7 1 0 2	2 0 0 8 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 7 5 7 3 8 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CR 49 B 63 146

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 0 0 7 2 0 2	2 0 0 8 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 0 4 2 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. AUTO SURA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 26 45 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 5 8 0 2 0 2	2 0 0 8 0 8 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 9 3 7 8 8 8 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. AGENCIA SURA PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección
CR 25 20 45 OF 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 6 1 9 5	2 0 0 6 0 5 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 7 3 2 0 2 8 7	2 0 1 0 0 9 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. AGENCIA SURA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 11 91 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 3 3 5 6 8	2 0 0 9 0 9 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 5 1 1 1 5 5	2 0 1 4 1 1 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CENTRO DE SERVICIOS SURA BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección
CR 30 34 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 6 7 3 6	2 0 0 9 0 4 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 4 5 1 6 1 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. AUTO SURA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
AV 2 N 3 N 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 6 1 5 7	2 0 0 8 0 8 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 6 0 9 2 7 3 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SUCURSAL SURA BOCAGRANDE CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección
CR 3 A 6 A 126 OF 1205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 9 2 5 3 0 2	2 0 0 9 0 8 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 6 5 8 3 8 8	2 0 1 0 0 8 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 49 17 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 0 8 8 5 0 2	2 0 0 9 0 8 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 6 1 8 5 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SSURAMERICANA S.A. AGENCIA SURA NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 46 16 18 LC 214 Y 214 A CC SAN JUAN PLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 8 6 0 1	2 0 0 9 0 6 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 8 7 1 0 5 9 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CENTRO DE SERVICIOS SURA PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: AV TREINTA DE AGOSTO 40 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 0 6 3 0 2	2 0 0 0 1 0 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 1 3 8 4 8 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 0 3 4 0 7 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0

161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS SURA MANIZALES

163. Departamento: Caldas 1 7

164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 75 A 77

166. Número de matrícula mercantil: 1 3 9 5 2 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 4 0 8

168. Teléfono: 6 0 6 8 8 6 5 7 5 7

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL SURA CARRERA 52 BARRANQUILLA

163. Departamento: Atlántico 0 8

164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 52 76 167 LC 113

166. Número de matrícula mercantil: 5 1 1 9 0 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 1 2 0 6

168. Teléfono: 6 0 5 3 6 8 8 8 3 0

169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 0 1 3 0

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Planes de seguros generales 6 6 0 1

162. Nombre del establecimiento: TORRE SURAMERICANA

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 49 A 63 55

166. Número de matrícula mercantil: 5 0 3 5 5 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 2 0 1

168. Teléfono: 6 0 4 2 6 0 2 1 0 0

169. Fecha de cierre: 2 0 1 2 1 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1412721306 16

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOS SURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV 19 137 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 6 5 3 0 2	2 0 1 1 0 2 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 4 9 8 4 8 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEDE SURA JARDIN PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 100 11 60 90 LC 250 CC HOLGUINES TRADE CENTER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 7 0 5 2	2 0 1 1 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 3 1 8 1 8 1 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Planes de seguros generales 6 6 0 1	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 52 14 30 LC 151

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 0 6 5 7 0 2	2 0 1 2 0 5 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 5 1 5 7 4 5	2 0 1 2 0 7 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: CENTRO NACIONAL DE SALVAMENTOS SURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

165. Dirección: VDA LA MOSCA AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA KM 31 500

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 3 4 2	2 0 1 2 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 5 3 0 3 2 4 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS SURA APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CR 100 88 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 3 8 4 2	2 0 1 4 0 5 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL SURA CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 61 13 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 0 7 6 8 7	2 0 1 4 0 1 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 6 0 2 1 0 0	2 0 1 6 0 3 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CL 10 50 347 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 2 8 8 7 0 2	2 0 1 4 0 1 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento
SUCURSAL OFICINA EXPANSION CUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección
CL 71 26 59 LC 10 CC LAS AMERICAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 1 7 9 4 1	2 0 1 4 0 9 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 2 7 2 1 0 0	2 0 1 6 0 3 0 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CL 10 50 347

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 1 1 3 8 0 2	2 0 1 5 0 5 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CONMUTADOR SURAMERICANA CALLE 49

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 49 63 100

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 9 4 0 2 5 0 2	2 0 1 5 0 7 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0	2 0 2 1 0 1 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO CONTINUIDAD MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 43 A 1 50 TO 2 P 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 0 9 0 7 0 2	2 0 1 6 0 4 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Seguros generales 6 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOS SURA MALL RIO 1 MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 10 50 347

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 2 8 6 7 0 2	2 0 1 6 1 1 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272130616

(415)7707212489984(8020) 000014127213061 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 4 0 7	9	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA SURA AVENIDA CHILE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AC 72 8 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 1 4 2 6 1	2 0 1 9 0 5 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 6 0 2 1 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA SURA MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 1 50 LC 264

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 7 6 2 3 0 2	2 0 1 9 0 7 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 2 6 0 2 1 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA AVENIDA 19 BOGOTÀ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 19 104 37 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 8 6 8 5 0	2 0 1 2 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 6 0 2 1 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302799427

PIB
16:21:06

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140841739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302800075

PIB
16:28:50

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificado(a) con NIT número 8909034079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 16:31:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140841739
Código de Verificación	1140841739260911163135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 16:32:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909034079
Código de Verificación	8909034079260911163239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:36 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1140841739**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIZAR SUAREZ DAVID LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 04:19:21 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1140841739**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147518227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:41:41 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140841739,** Apellidos y Nombres **VILLAMIZAR SUAREZ DAVID LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, con NIT **890903407-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140841739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 04:38 PM

Código Verificación: **B5RPJQY613**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con Nit 89090340'', se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 16/03/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**96.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 16/03/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6966416

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguridad y Salud en el Trabajo
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín, julio de 2025

Se designa como responsable del Sistema de Gestión en Seguricad y Salud en el Trabajo a:

Luis Daniel Bermudez Morales - Director de Salud Integral

Juan Pablo Hernandez Pinillos – Especialista Salud Integral

Maria del Pilar Quintero Gomez – Especialista Salud Integral

Las principales responsabilidades establecidas bajo este rol son:

- Definir el alcance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a cada unidad de negocio.
- Liderar y comunicar la implementación de prácticas del cuidado en las compañías
- Realizar la planeación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el ciclo de gestión respectivo.
- Realizar la revisión periódica del desempeño en Seguridad y Salud Trabajo.
- Gestionar y asegurar la eficacia de acciones de mejoramiento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asegurar la competencia y apropiación del cuidado en las personas dentro del alcance del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Asegurar la planeación e implementación de criterios operacionales de seguridad y salud en el trabajo en actividades logísticas y de mantenimiento

Cordialmente,

ANA CRISTINA GAVIRIA GOMEZ

Representante Legal

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Seguridad y Salud en el Trabajo
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín, septiembre de 2025

Se designa como responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a:

Juan Pablo Hernandez Pinillos – Coordinador Salud Integral

Maria del Pilar Quintero Gomez – Coordinador Salud Integral

Las principales responsabilidades establecidas bajo este rol son:

- Definir el alcance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a cada unidad de negocio.
- Liderar y comunicar la implementación de prácticas del cuidado en las compañías
- Realizar la planeación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el ciclo de gestión respectivo.
- Realizar la revisión periódica del desempeño en Seguridad y Salud Trabajo.
- Gestionar y asegurar la eficacia de acciones de mejoramiento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asegurar la competencia y apropiación del cuidado en las personas dentro del alcance del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Asegurar la planeación e implementación de criterios operacionales de seguridad y salud en el trabajo en actividades logísticas y de mantenimiento

Cordialmente,
Melisa González G

Melisa Gonzalez Gonzalez

Representante Legal

Seguros de Vida Suramericana – Seguros Generales Suramericana

En **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** reafirmamos nuestra voluntad y compromiso de promover la salud* a través de ambientes de trabajo que favorezcan el equilibrio de nuestros empleados, proveedores y contratistas dentro del marco legal y el mejoramiento continuo contribuyendo así a la sostenibilidad y competitividad

*** Entendemos la Salud como el equilibrio de las personas para disfrutar la vida y afrontar las exigencias de la cotidianidad**

Cordialmente,
Melisa González G.

Melisa Gonzalez Gonzalez

Representante Legal

Seguros Generales Suramericana S.A.

Seguros de Vida Suramericana S. A.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros Generales Suramericana S. A.
14 de septiembre de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros Generales Suramericana S. A., identificada con NIT. 890.903.407-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín Colombia.
Tel: (57-604) 604 0606

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros de Vida Suramericana S. A.
11 de septiembre de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros de Vida Suramericana S. A., identificada con NIT. 890.903.790-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín Colombia.
Tel: (57-604) 604 0606

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de agosto de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Soraya Parra.

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 4 6 3 E C E D 4 1 3 3 9 C C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SORAYA MILAY PARRA RICAURTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016020333 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-02, 01:28:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
NIT	NI 890903407
Código Sucursal (Nombre)	3 (ASESORES ACTIVOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	87866838
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	619280198
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.906.296.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	18	$ 14.022.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	223	$ 446.389.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	183	$ 469.521.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	6	$ 6.496.900	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5	$ 12.284.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	14	$ 8.946.500	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	23	$ 15.450.200	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	$ 1.630.400	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	2	$ 569.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	$ 10.626.200	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	$ 2.616.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	385	$ 473.475.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 343.200	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 82.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	448	$ 27.417.600	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	11	$ 6.107.200	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	24	$ 8.998.300	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	3	$ 1.265.500	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	167	$ 103.868.500	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	6	$ 3.130.000	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	3	$ 760.100	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	62	$ 31.026.900	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	6	$ 1.611.500	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	4	$ 969.400	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	$ 2.125.200	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	95	$ 51.561.300	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	11	$ 3.728.000	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	7	$ 2.747.500	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	$ 624.300	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	17	$ 5.099.700	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 1.280.100	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	3	$ 1.462.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	11	$ 4.641.600	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	7	$ 4.612.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	120	$ 72.323.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	120	$ 108.480.300	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-02, 01:22:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA
NIT	NI 890903790
Código Sucursal (Nombre)	12 (EMPLEADOS ACTIVOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	87883206
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	619260541
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.497.717.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	33	$ 29.045.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	887	$ 1.515.643.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	444	$ 853.854.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	20	$ 40.240.700	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3	$ 5.793.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	13	$ 9.204.600	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	$ 561.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	56	$ 39.930.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	5	$ 3.416.000	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	3	$ 2.341.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	3	$ 876.200	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	2	$ 550.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	15	$ 5.179.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 1.405.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 7.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1279	$ 1.092.215.000	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 80.100	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 70.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	$ 3.062.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1393	$ 71.268.700	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	20	$ 8.379.100	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	64	$ 24.866.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	933	$ 388.851.400	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	15	$ 4.415.500	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	$ 762.000	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	92	$ 31.463.700	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	187	$ 59.236.100	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	22	$ 7.939.400	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	23	$ 9.303.900	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	$ 1.028.600	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	11	$ 4.606.100	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 1.910.000	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	$ 299.700	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	23	$ 8.166.200	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	13	$ 5.138.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	352	$ 116.687.700	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

NR	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999239	PAICEF	ICBF	352	$ 173.521.100	$ 0
		SubTotales:		$ 4.497.717.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.497.717.800

Enlace Operativo – Líneas Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 30 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-02, 02:26:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA
NIT	NI 890903790
Código Sucursal (Nombre)	06 (ASESORES ACTIVOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	87870500
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	619483076
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.482.746.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	95	$ 66.575.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	641	$ 892.564.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	270	$ 439.825.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	32	$ 25.640.300	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	12	$ 22.805.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	20	$ 9.395.000	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 70.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	84	$ 20.365.600	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	5	$ 1.239.800	$ 0
N805001157	EPS013	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	5	$ 822.800	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	3	$ 2.704.500	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 353.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	36	$ 8.004.000	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 38.200	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 68.300	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	$ 6.838.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	679	$ 531.059.600	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 855.400	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 298.800	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7	$ 1.138.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1051	$ 41.085.500	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	38	$ 7.357.200	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	105	$ 23.604.900	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	15	$ 4.704.500	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	6	$ 1.324.400	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	366	$ 146.823.600	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	36	$ 11.221.500	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	5	$ 1.197.500	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	146	$ 44.163.100	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	3	$ 598.900	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	4	$ 791.300	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	5	$ 1.432.600	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	146	$ 40.435.700	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	18	$ 6.139.500	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	49	$ 14.024.300	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	$ 141.600	$ 0

Enlace Operativo – Líneas Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164415952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N8900003B1	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	22	$ 4.311.400	$ 0
N8911800D8	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 1.304.800	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	4	$ 1.028.800	$ 0
N8902015?8	CCF40	COMFENALCO	48	$ 14.128.700	$ 0
N8907C0148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	8	$ 1.985.700	$ 0
N8999190?4	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	108	$ 45.667.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	108	$ 68.498.500	$ 0
		SubTotales:		$ 2.482.746.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.482.746.000

Enlace Operativo – Líneas Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 30 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

BIOLOGICO - Contacto con Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, parásitos y rickettsias).	Si	Administrativa	1 BAJO
BIOLOGICO - Contacto con macroorganismos picaduras o mordeduras de animales.	No	Comercial	2 BAJO
BIOLOGICO - Derivados de origen vegetal		Operativo	3 MEDIO
FISICO - Radiaciones no ionizantes			4 MEDIO
FÍSICO - Radiaciones ionizantes			5 ALTO
FÍSICO - Temperaturas extremas (frío)			6 ALTO
FÍSICO - Temperaturas extremas (calor)			7 ALTO
FÍSICO - Iluminación en exceso			8 ALTO
FÍSICO - Ruido			9 ALTO
FÍSICO - Ruido			10
FÍSICO - Vibración			11
CARGA FÍSICA - Postura prolongada (de pie/sentada)			12 MUY ALTO
CARGA FISICA - Sobre esfuerzo de la voz			13 MUY ALTO
CARGA FÍSICA - Fatiga visual			14 MUY ALTO
CARGA FÍSICA - Postura Forzada			15 MUY ALTO
CARGA FÍSICA - Posturas antigravitacionales			16 MUY ALTO
CARGA FÍSICA - Sobreesfuerzo			
CARGA FÍSICA - Movimiento repetitivo			
CARGA FÍSICA - Manipulación manual de cargas			
MECÁNICO - Golpeado por o contra			
MECÁNICO - Contacto con superficies calientes			
MECÁNICO - Contacto con superficies y o herramientas cortopunzantes			
MECÁNICO - Partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos de operación			
MECÁNICO - Izaje y carga suspendid			
MECÁNICO - Proyección de particulas			
ELÉCTRICO - Exposición a energía eléctrica baja tensión (BT) 25V a 1000V			
LOCATIVO - Falta de orden y aseo			
LOCATIVO - Escalas			
LOCATIVO - Pisos, techos, paredes cielorrasos, cielos falsos, paredes, muros y divisiones			
LOCATIVO - Almacenamiento			
LOCATIVO - Ventanas, claraboyas y puertas			
MOVILIDAD - Micro movilidad: patineta, bicicleta, patineta eléctrica. Desplazamientos entre: sedes de trabajo, desde y hacia las			
MOVILIDAD - Conductor de moto			
MOVILIDAD - Conductor de carro: automóvil, camioneta, biplaza, ambulancia, grúa, montacargas, camión entre otros.			
MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo contratado por la compañía.			
MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público.			
MOVILIDAD - Peatón			
MOVILIDAD - Pasajero en otros medios de transporte: avión, lancha, animales, chiva entre otros			
PSICOSOCIAL - Factores intralaborales			
PSICOSOCIAL - Factores extra laborales			
PSICOSOCIAL - Factores individuales			
PSICOSOCIAL - Estrés			
RIESGO PÚBLICO - Intramural			
RIESGO PÚBLICO - Extramural			
QUÍMICO - Exposición a gases y Vapores			
QUÍMICO - Polvos orgánicos e inorgánicos			
QUÍMICO - Fibras			
QUÍMICO - Exposición a humos metálicos y no metálicos			
QUÍMICO - Material particulado			
QUÍMICO - Exposicion a liquidos (nieblas y rocios)			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Torneos deportivos Participación en torneos de fútbol, básquetbol, voleibol, entre otros.			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Fiestas corporativas			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Convenciones			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/ CULTURALES - Actividades de bienestar laboral			

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES

Nivel de Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos de Protección Personal	Responsable	Fecha Seguimiento	Observaciones Generales	Nombre participa identificac
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se recomendaciones incluir dentro de plan de formación temás de prevención de caidas al mismo nivel y orden y aseo	Ninguno	Analista de salud integral Lider o analista de sede	30/03/2026	Las condiciones de orden y aseo depende directamente del almacén	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Dentro del plan de trabajo 2025 se definieron los grupos locales donde se definieron los cargos priorizados	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se revisara con el área de salud integral y analista de proceso que tipo de control se puede implementar	Ninguno	Lider de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Visitan ciudades donde hay presencia de plagas	Lizbeth Andrea Prad Alicia Maria Ledesm Nasly Milena Camac

Nivel de Riesgo	Eliminación	Sustitución	Recomendaciones			Seguimiento			Nombre partici identifica
			Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos de Protección Personal	Responsable	Fecha Seguimiento	Observaciones Generales	
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles actuales.	Continuar con los controles actuales	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los gestores comerciales deben interactuar todo el tiempo con los asesores de la tienda, permanecen la mayor parte del tiempo de pie.	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles actuales	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	El gestor tiene que interactuar todo el tiempo con el computador para capacitar y orientar a cada asesor	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se sugiere incluir dentro de los temas de formación TIPS para el uso y conservación de la voz	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Los gestores puede tener en el punto termo con agua para tomar durante la jornada y pueden hacer uso de las instalaciones internas para el consumo de alimentos.	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se recomendaciones incluir dentro de plan de formación temas de identificación de riesgos y peligros	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	El gestor comercial hace uso de las tomas que hay en el punto de venta del almacén	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se recomienda incluir dentro del plan de formación prácticas seguras en la prevención de caídas al mismo nivel	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	El gestor comercial debe realizar recorrido por todo el punto de venta abordando a cada uno de los asesores	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se recomendaciones incluir dentro de plan de formación temas de prevención de caídas al mismo nivel	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	El gestor comercial debe realizar recorrido por toda el área de ventas abordando a los asesores	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Dentro del plan de trabajo 2025 se definieron los grupos focales donde se definieron los cargos priorizados	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Dentro del plan de trabajo 2025 se definieron los grupos focales donde se definieron los cargos priorizados	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con las medidas existentes	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Ocasionalmente se pueden presentar eventos con los mismos asesores inconforme	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Definir el plan de acción frente a la hora de salida con los almacenes de cadena situados en lugares de alta tolerancia	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Hay algunos almacenes de cadenas ubicados el sectores peligrosos que no generan seguridad en la hora de salida del gestor cuando finaliza su jornada laboral	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	Ninguno	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles actuales	Se recomienda incluir dentro del plan de capacitaciones temas de higiene postural	Ninguno	Líder de proceso Analista de salud integral	30/03/2026	La actividad se realiza una o dos veces a la semana según la necesidad de cada gestor comercial.	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam
BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se recomienda incluir dentro del plan de capacitaciones temas de higiene postural.	Ninguno	Analista de salud integral Líder o analista de sede	30/03/2026	El gestor comercial se ubica en espacios autorizados por el administrador de la tienda para realizar solo tareas administrativas	Lizbeth Andrea Pra Alicia María Ledesr Nasly Milena Cam

Contratistas	Visitantes	Estudiantes	Aprendices	Total Expuestos	Tiempo Total de Exposición en la Jornada Laboral	Administrativos	Ingeniería	Equipo
0	0	0	0	0	3	Ninguno	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	3	1. Formación de primeros Auxilios Psicologicos. 2. Formación de Descanso saludable. Formación manejo del estrés 3. Aplicación en encuesta Psicosocial 4. Protocolos de Actuación. 5. Intervención de cargos críticos derivados del análisis de la encuesta de riesgo Psicosocial	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	3	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	2	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	2	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	3	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	2	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	4	Curso de "Movilidad, toma el control" en Vivir el aprendizaje Formación movilidad gris Participación del comité de movilidad en las investigaciones de los accidentes de trabajo por riesgo transito.	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	4	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Contratistas	Visitantes	Estudiantes	Aprendices	Total Expuestos	Tiempo Total de Exposición en la Jornada Laboral	Controles Actuales Administrativos	Ingeniería	Equi
0	0	0	0	0	8	1. Formación en pausate para estar activo 2. Manual de pausas saludables disponible en somos sura 3. Buenas prácticas osteomusculares disponible en somos sura 4. Tiempos de descanso para cambio de actividad o postura	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	5	8	1. Formación de pausate para estar activo 2. Manual de pausas saludables disponible en somos sura 3. Buenas prácticas osteomusculares disponible en somos sura	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	Manual de cuidado de la voz , buenas practicas somos Sura Punto de hidratación en el almacén (Cafetería)	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	Ninguno	Ninguno	Ninguno
0	0	0	2	0	8	Recomendaciones para riesgo de caidas en el micrositio de buenas prácticas	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	Recomendaciones para riesgo de caidas en el micrositio de buenas prácticas	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	1. Formación de primeros Auxilios Psicológicos 2. Formación de Descanso saludable: Formación manejo del estrés 3. Aplicación en encuesta Psicosocial 4. Protocolos de Actuación 5. Intervención de cargos críticos derivados del análisis de la encuesta de riesgo Psicosocial	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	1. Formación de primeros Auxilios Psicológicos 2. Formación de Descanso saludable: Formación manejo del estrés 3. Aplicación en encuesta Psicosocial 4. Protocolos de Actuación 5. Intervención de cargos críticos derivados del análisis de la encuesta de riesgo Psicosocial	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	4	1. Conformación de mesa de riesgo público 2. Buzon de reporte de eventos de riesgo público en somos sura 3. Capacitación en reporte de eventos de riesgo público 4. Buenas prácticas para eventos de riesgo público disponible en somos sura	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	2	1. Conformación de mesa de riesgo público 2. Buzon de reporte de eventos de riesgo público en somos sura 3. Capacitación en reporte de eventos de riesgo público 4. Buenas prácticas para eventos de riesgo público disponible en somos sura	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	4	1. Control de ingreso y salida del personal durante el evento	1. espacios amplios y seguros con buena iluminación.	Ninguno
0	0	0	0	0	8	1. Formación de pausate para estar activo 2. Manual de pausas saludables disponible en somos sura 3. Cartilla de ergonomía 4. Evaluación de cargos críticos y socialización del informe	Ninguno	Ninguno
0	0	0	0	0	8	1. Formación de pausate para estar activo 2. Manual de pausas saludables disponible en somos sura 3. Cartilla de ergonomía 4. Evaluación de cargos críticos y socialización del informe	Ninguno	Ninguno

Sede	Area Critica para Enfermedad Laboral	Area Critica para Accidente de trabajo	Proceso	Actividad	Tarea	Cargo	Agente de Riesgo (Grupo de peligr
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Administrativa	Realizar informes y reportes de productividad de la venta del seguro con cada uno de los asesores. Realización de reuniones con los administradores, l deres de la tienda y asesores. Realización de reuniones virtuales con los puntos s télite.	Gestor comercial	LOCATIVO - Falta de orden y aseo
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	Si	No	Gerencia de canales Retail	Administrativa	Realizar informes y reportes de productividad de la venta del seguro con cada uno de los asesores. Realización de reuniones con los administradores, l deres de la tienda y asesores. Realización de reuniones virtuales con los puntos s télite.	Gestor comercial	PSICOSOCIAL - Estrés
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Conductor de moto
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Conductor de carro/ automo camioneta, biplaza, ambulancia, grúa, montacargas, camión entre otros.
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo contr por la compañía.
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Peatón
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público.
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en otros medios d transporte: avión, lancha, animales, chiva entre otros.
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Desplazamiento a los puntos satelite y reuniones d la compañía.	Gestor comercial	BIOLOGICO - Contacto con macroorganis picaduras o mordeduras de animales.

Sede	Área Crítica para Enfermedad Laboral	Área Crítica para Accidente de trabajo	Proceso	Actividad	Tarea	Cargo	Identificación de Peligros Agente de Riesgo (Grupo de peligr
Alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento de la garantías extendidas, productos asegurables, beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	CARGA FÍSICA - Postura prolongada (d pie/sentada)
Alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	CARGA FISICA - Fatiga visual
Alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	CARGA FISICA - Sobre esfuerzo de la
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	ELECTRICO - Exposición a energía elé baja tensión (BT) 25V a 1000V
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	LOCATIVO - Pisos, techos, paredes cielorrasos, cielos falsos, paredes, muro divisiones
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	LOCATIVO - Escalas
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	Si	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	PSICOSOCIAL - Factores intralaborales
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	Si	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	PSICOSOCIAL - Estrés
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	RIESGO PÚBLICO - Intramural
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	Si	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	RIESGO PÚBLICO - Extramural
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	No	No	Gerencia de canales Retail	Comercial	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (seguro todo riesgo, accidentes personales) Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro	Gestor comercial	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Fiestas corporativas
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	Si	No	Gerencia de canales Retail	Administrativ	Realizar informes y reportes de productividad de la venta del seguro con cada uno de los asesores. Realización de reuniones con los administradores, líderes de la tienda y asesores. Realización de reuniones virtuales con los puntos satélite	Gestor comercial	CARGA FÍSICA - Movimiento repetitivo
alkosto, Katronix, AKT al comprar y AKT regional centro	Si	No	Gerencia de canales Retail	Administrativ	Realizar informes y reportes de productividad de la venta del seguro con cada uno de los asesores. Realización de reuniones con los administradores, líderes de la tienda y asesores. Realización de reuniones virtuales con los puntos satélite	Gestor comercial	CARGA FÍSICA - Postura Forzada

PERFIL PROFESIONAL

María del Pilar Quintero Gómez
Ingeniera en Higiene y Seguridad Ocupacional | Coordinadora de Salud Integral

Perfil profesional

Ingeniera en Higiene y Seguridad Ocupacional, con licencia vigente para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio nacional y experiencia en la planeación, implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en SURA Colombia. Actualmente se desempeña como Coordinadora de Salud Integral, liderando la gestión preventiva, el cumplimiento normativo y la articulación de iniciativas orientadas al cuidado, la salud y el bienestar de los trabajadores. Cuenta con capacidad para coordinar equipos interdisciplinarios, gestionar riesgos laborales, analizar indicadores, acompañar auditorías y requerimientos legales, y convertir diagnósticos técnicos en planes de intervención y resultados medibles. Su trayectoria integra liderazgo, visión estratégica, gestión por procesos y comunicación efectiva con equipos directivos, áreas de talento humano, comités y aliados especializados.

Formación académica y certificaciones

- **Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional** — Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín. *Año de graduación: 2001.*
- **Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo** — Resolución 2023060048861 del 24 de marzo de 2023, con alcance nacional y vigencia de diez años. Campos autorizados: higiene industrial; ingeniería en seguridad y salud en el trabajo; investigación de accidentes de trabajo según competencia; seguridad industrial; diseño, administración y ejecución del SG-SST; y educación y capacitación.
- **Actualización virtual del SG-SST** — 20 horas, Ministerio del Trabajo y ARL SURA, finalizada el 12 de diciembre de 2023.
- **Especialista en Sistemas de Gestión** . Universidad EAFIT, Medellín. *Año de graduación: 2005.*

Experiencia laboral en SURA

Seguros SURA Colombia
Cargo actual: Coordinadora de Salud Integral
Cargos desempeñados: Coordinadora de Salud Integral y Especialista de Salud Integral
Periodo: *Octubre 2002 hasta la actualidad.*

- Liderazgo de la planeación y ejecución del SG-SST para compañías y unidades de negocio de SURA Colombia, asegurando su alcance, objetivos, metas y seguimiento periódico.
- Coordinación de equipos de Salud Integral y articulación con Talento Humano, líderes, comités, ARL, proveedores y aliados técnicos.
- Gestión del cumplimiento legal en seguridad y salud en el trabajo, actualización de matrices normativas, atención de auditorías y respuesta a requerimientos de autoridades y terceros.
- Direccionamiento de programas de promoción y prevención, vigilancia de la salud, evaluaciones médicas ocupacionales, ergonomía, prevención de accidentes y enfermedades laborales, y preparación y respuesta ante emergencias.
- Gestión integral de factores de riesgo psicosocial: planeación de mediciones, definición de población y estructuras de análisis, socialización de resultados y formulación de rutas de intervención.
- Diseño y seguimiento de planes de formación en seguridad y salud en el trabajo, cultura del cuidado, manejo del estrés, primeros auxilios psicológicos, emergencias y otros riesgos prioritarios.
- Seguimiento de indicadores de gestión, análisis de resultados, elaboración de informes ejecutivos y presentación de avances y alertas a instancias directivas.
- Administración y seguimiento de recursos, contratos y proveedores asociados a programas de salud integral, vacunación, asesoría especializada y soluciones tecnológicas.
- Representación y liderazgo del SG-SST para Seguros de Vida Suramericana y Seguros Generales Suramericana, con responsabilidad sobre la mejora continua, la competencia de los equipos y la apropiación de prácticas del cuidado.

Competencias destacadas

Dirección y mejora del SG-SST; liderazgo de equipos; gestión del riesgo laboral y psicosocial; cumplimiento normativo; planeación estratégica; gestión por procesos y ciclo PHVA; análisis de indicadores; elaboración de informes técnicos y ejecutivos; coordinación de proveedores; formación y comunicación; relacionamiento con múltiples grupos de interés.

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ

C32108179

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 12 de diciembre de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

YBClufhlnC

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060048861*

(24/03/2023)

RESOLUCION

Por **medio de la cual se** CONCEDE Licencia para ofertar servicios de **seguridad y salud en el trabajo a nivel** nacional, a una **persona natural.**

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA **SECRETARIA SECCIONAL** DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060048861*

(24/03/2023)

Que el (la) señor(a) **ANA MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32108179, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ANA MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **ANA MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32108179**, como **INGENIERO (A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**, EGRESADO DE LA (DEL) POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. **HIGIENE INDUSTRIAL**
2. **INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
3. **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA**
4. **SEGURIDAD INDUSTRIAL**
5. **DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
6. **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **ANA MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros de Vida Suramericana S. A.
11 de septiembre de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros de Vida Suramericana S. A., identificada con NIT. 890.903.790-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2,
Piso 11, Edificio Forum, Medellín Colombia.
Tel: (57-604) 604 0606

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y el mes de agosto de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Soraya Parra.

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023Q60048861*

(24/03/2023)

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **ANA MARIA DEL PILAR QUINTERO GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32**108179**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 24/03/2023

ALEXANDER HERRERA ZAPATA
Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo (E)

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. con Nit 890903790 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 16/03/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**96.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 16/03/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6966504

VIGILADO

Seguridad y Salud en el Trabajo
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín, julio de 2025

Se designa como responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a:

Luis Daniel Bermudez Morales - Director de Salud Integral

Juan Pablo Hernandez Pinillos – Especialista Salud Integral

Maria del Pilar Quintero Gomez – Especialista Salud Integral

Las principales responsabilidades establecidas bajo este rol son:

- Definir el alcance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a cada unidad de negocio.
- Liderar y comunicar la implementación de prácticas del cuidado en las compañías
- Realizar la planeación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el ciclo de gestión respectivo.
- Realizar la revisión periódica del desempeño en Seguridad y Salud Trabajo.
- Gestionar y asegurar la eficacia de acciones de mejoramiento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asegurar la competencia y apropiación del cuidado en las personas dentro del alcance del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Asegurar la planeación e implementación de criterios operacionales de seguridad y salud en el trabajo en actividades logísticas y de mantenimiento

Cordialmente,

ANA CRISTINA GAVIRIA GOMEZ

Representante Legal

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Probabilidad en Seguridad	
BAJO	**Los controles y defensas establecidos hacen improbable la materialización del riesgo.** Nunca se ha expresado. Difícil que ocurra. Puede ocurrir en circunstancias excepcionales.
MEDIO	Los controles y defensas establecidos hacen posible la materialización del **riesgo.** **Ya se ha expresado alguna vez** Mediana probabilidad de ocurrencia
ALTO	Los controles y defensas establecidos hacen completamente probable la materialización del riesgo. Significativa probabilidad de ocurrencia
MUY ALTO	Los controles y defensas establecidos hacen inminente la materialización del riesgo. Alta probabilidad de ocurrencia.

Severidad	
BAJO	• Sin lesión o lesiones sin incapacidad **Pérdidas menores a 15 SMMLV (L)** **• El evento ocasiona pérdidas menores o** iguales al 5% del EBITDA (P&P) • Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento interno. • Suspensión de la actividad máximo 3 días **• No hay pérdida de la información**
MEDIO	• El evento ocasiona pérdidas mayores Al 5% del EBITDA y menores o iguales al 10% del EBITDA (P&P) **• Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento local** **• Suspensión de actividad entre 4-6 días.** • Pérdida de la información pero con respaldo.
ALTO	• Lesión o enfermedad con posibilidad de generar incapacidad permanente parcial • Pérdidas entre 51-100 SMMLV (I) **• El evento ocasiona pérdidas mayores Al** 10% del EBITDA y menores o iguales al 12% del EBITDA (P&P) **• Afectación a la imagen de empresa solo de** conocimiento nacional • Suspensión de la actividad entre 7-15 días. • Pérdida de la información sin respaldo
MUY ALTO	Lesión o enfermedad que pueda generar invalidez o muerte • Pérdidas mayores a 100 SMMLV (L) • El evento ocasiona pérdidas mayores Al 12% del EBITDA (P&P) • Afectación a la imagen de la empresa a nivel internacional. Suspensión de actividad más de 16 días. • Afectación muy alta al cronograma y/o al presupuesto • Pérdida de la información crítica sin respaldo

PROBABILIDAD					
	MUY ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	CRITICO	CRITICO
	ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE	CRITICO
	MEDIA	BAJO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	BAJA	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO
		BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
		SEVERIDAD			

Probabilidad en riesgos de Higiene	
Químico	**Muy Alta:** Si los niveles de Riesgo Relativo (RR) es mayor a 1 (Superior al 100% del TLV) **Alta:** Si Riesgo Relativo (RR) entre 0.5 y 0.99 (entre el 50% y el 99% del TLV) **Media:** Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.5 (Menor al 50% y mayor al 10% del TLV) **Baja** : Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.1 (Menor al 10% del TLV)
Ruido	**Muy Alta:** Si los niveles de ruido o la dosis es superior a 85 dB(A) **Alta:** Si los niveles de ruido o la dosis se encuentran entre 85 y 85 dB(A) **Media:** Si los niveles de ruido o la dosis se encuentra entre 80 y 84.9 dB(A) **Baja:** Si los niveles de ruido o la dosis son inferiores a 80 dB(A)
Temperaturas Extremas	**Muy Alta:** Si el WBGT encontrado es superior el establecido por la ACGIH (TLV). **Alta:** Si el WBGT encontrado es inferior hasta en dos grados Celsius al establecido por la ACGIH (TLV) **Media:** Si el WBGT encontrado es inferior en más de dos grados Celsius al establecido por la ACGIH, pero el ambiente no es confortable según los valores de temperatura LEST. **Baja:** Si el ambiente es confortable según los valores de temperatura LEST
Iluminación	**Muy Alta:** Los niveles se encuentran por debajo en más de un 50% con respecto a los recomendados por el RETILAP. **Alta:** Si los niveles se encuentran por debajo entre un 49% - 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP. **Media:** Si los niveles se encuentran por debajo en menos de un 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP. **Baja:** Si los niveles se encuentran dentro del rango recomendado por el RETILAP

TAREAS HOMOLOGADAS PROCESO COMERCIAL	Tareas administrativas en general presencial y/o virtual: Asesoría y venta de seguros, confirmación de citas con clientes, manejo de aplicativos del negocio, elaboración de informes y/o cotizaciones, relacionamiento con cliente por medio telefónico, correos, almacenamiento y gestión de insumos (papelería, souvenir, entre otros), asistencia a reuniones y/o capacitaciones
	Desplazamiento a sedes y/o visitas a clientes
	Recorridos dentro de las instalaciones del cliente para la aseguribilidad
	Por definir: Recaudo de dinero por venta de seguros

Tareas Homologadas Gestores Comerciales Retail (Alkosto y Katronix) Y (AKT al comprar y AKT)	Relacionamiento, capacitación y asesoría en el funcionamiento y beneficios del seguro a cada uno de los asesores de las diferentes marcas. Alkosto y Katronix (Garantías extendidas, productos asegurables) AKT al comparar y AKT (eguro todo riesgo, accidentes personales)
	Realizar seguimiento e incentivar al asesor en la venta del seguro.
	Realizar informes y reportes de productividad de la venta del seguro con cada uno de los asesores Realización de reuniones con los administradores, líderes de la tienda y asesores Realización de reuniones virtuales con los puntos satélite
	Desplazamiento a los puntos satélite y reuniones de la compañía

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL CAMBIO
Febrero 2025	CONSULTOR ARL SURA	Se ingresa las tareas del proceso Gerencia de canales Retail en la matriz de peligros y riesgos

Sub	Área Cubierta para Desinfección Laboral	Área Cubierta para Aislamiento de Trabajo	Puesto	Jerarquía	Tarea	Cargo	Identificación de Peligros: Agente de Riesgo (Origen de peligros)	¿Es Laborgenico?	Evento	Consecuencias	Personal Directo	Tercerizado	Contratistas
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Conductor de carro, automóvil, camioneta, tractor, ambulancias, grua, montacargas, camion entre otros.	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo particular por la compañía	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas Retail - Alfredo, Mariano, ART si compras y ART registras contra	Comercial	Desplazamiento a los puntos sueltos y reuniones de la compañía.	Gestor comercial	MOVILIDAD - Pasajero en otros medios de transporte: avion, lancha, animales, otros entre otros	No	Desplazamiento en Tolos y avion para los puntos sueltos en otras ciudades	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	5	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento, asesoria y venta de seguros	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamiento entre sedes de trabajo, desde y hacia las instalaciones de clientes y/o usuarios.	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento, asesoria y venta de seguros	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Conductor de carro, automóvil, camioneta, tractor, ambulancias, grua, montacargas, camion entre otros.	No	Desplazamiento entre sedes de trabajo, desde y hacia las instalaciones de clientes y/o usuarios.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento, asesoria y venta de seguros	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero	No	Desplazamiento entre sedes de trabajo, desde y hacia las instalaciones de clientes y/o usuarios.	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento, asesoria y venta de seguros	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento a puntos ART a sedes de encuentro	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	Si	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento, asesoria y venta de seguros	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero en otros medios de transporte: avion, lancha, animales, otros entre otros	No	Desplazamiento en Tolos y avion para los puntos sueltos en otras ciudades	Heridas, amputaciones, traslomos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	No	Gerencia de ventas	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Conductor de carro, automóvil, camioneta, tractor, ambulancias, grua, montacargas, camion entre otros.	No	Desplazamiento en vehiculo propio en sedes de encuentro, reuniones y eventos programados por la compañía	Muerte, fracturas, contusiones, lesionesones.	80	0	0
SEGUROS	No	No	Gerencia de ventas	Comercial	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamiento en vehiculo propio en sedes de encuentro, reuniones y eventos programados por la compañía	Muerte, fracturas, contusiones, lesionesones.	80	0	0
SEGUROS	No	No	Gerencia de ventas	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento en vehiculo propio en sedes de encuentro, reuniones y eventos programados por la compañía	Muerte, fracturas, contusiones, lesionesones.	80	0	0
SEGUROS	No	No	Gerencia de ventas	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero	No	Desplazamiento en vehiculo propio en sedes de encuentro, reuniones y eventos programados por la compañía	Muerte, fracturas, contusiones, lesionesones.	80	0	0
SEGUROS	No	No	Gerencia de ventas	Comercial	Entrenamiento a empresas (visitas a clientes).	Asesor de seguros Ejecutivo comercial	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento entre sedes de trabajo, desde y hacia las instalaciones de clientes y/o usuarios.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	80	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor especializado salud Líder especializado Salud	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamiento entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	40	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor especializado salud Líder especializado Salud	MOVILIDAD - Conductor de carro, automóvil, camioneta, tractor, ambulancias, grua, montacargas, camion entre otros.	No	Desplazamiento entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	40	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor especializado salud Líder especializado Salud	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	40	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Administrativa	Desplazamiento desde y hacia sedes de la compañía, reuniones y eventos programados por la compañía	Asesor especializado salud Líder especializado Salud	MOVILIDAD - Pasajero	No	Desplazamiento entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	40	0	0
SEGUROS	No	Si	Cargo Especializado	Comercial	Acompañamiento integral a las empresas en la gestión del portafolio de servicios, que incluye afiliaciones, traslados y cambios de EPS, realización de tramites administrativos, asesoría sobre el Plan Salud para Todos y jornadas de salud voluntarias. La actividad se desarrolla mediante visitas presenciales a empresas (bancas plantas, zonas de descanso, y áreas administrativas) y acompañamiento virtual.	Asesor especializado salud	MOVILIDAD - Conductor de carro, automóvil, camioneta, tractor, ambulancias, grua, montacargas, camion entre otros.	No	Desplazamientos por vías urbanas y rurales utilizadas para el acceso a las instalaciones de clientes y/o usuarios, en las cuales circulan vehículos de carga pesada (camiones, tractocamiones, volquetas) y otros tipos de vehículos (automóviles, buses, motocicletas).	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	39	0	0
SEGUROS	No	Si	Cargo Especializado	Comercial	Acompañamiento integral a las empresas en la gestión del portafolio de servicios, que incluye afiliaciones, traslados y cambios de EPS, realización de tramites administrativos, asesoría sobre el Plan Salud para Todos y jornadas de salud voluntarias. La actividad se desarrolla mediante visitas presenciales a empresas (bancas plantas, zonas de descanso, y áreas administrativas) y acompañamiento virtual.	Asesor especializado salud	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamiento con motocicleta por vías urbanas y rurales utilizadas para el acceso a las instalaciones de clientes y/o usuarios, en las cuales circulan vehículos de carga pesada (camiones, tractocamiones, volquetas) y otros tipos de vehículos (automóviles, buses, motocicletas).	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	39	0	0
SEGUROS	No	Si	Cargo Especializado	Comercial	Acompañamiento integral a las empresas en la gestión del portafolio de servicios, que incluye afiliaciones, traslados y cambios de EPS, realización de tramites administrativos, asesoría sobre el Plan Salud para Todos y jornadas de salud voluntarias. La actividad se desarrolla mediante visitas presenciales a empresas (bancas plantas, zonas de descanso, y áreas administrativas) y acompañamiento virtual.	Asesor especializado salud	MOVILIDAD - Pasajero en vehiculo de servicio público	No	Desplazamiento entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	39	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Comercial	Acompañamiento integral a las empresas en la gestión del portafolio de servicios, que incluye afiliaciones, traslados y cambios de EPS, realización de tramites administrativos, asesoría sobre el Plan Salud para Todos y jornadas de salud voluntarias. La actividad se desarrolla mediante visitas presenciales a empresas (bancas plantas, zonas de descanso, y áreas administrativas) y acompañamiento virtual.	Asesor especializado salud	MOVILIDAD - Pasajero	No	Desplazamiento entre sedes de trabajo, desde y hacia las instalaciones de clientes y/o usuarios.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	39	0	0
SEGUROS	No	No	Cargo Especializado	Administrativa	Acompañamiento y liderazgo del equipo de asesores en la planeación y ejecución del plan de ventas de las empresas, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores de gestión, apoyo en el reclutamiento y acompañamiento durante los primeros meses de cada asesor, presentación a empresas clientes, en el marco de las actividades de coordinación y control del equipo.	Líder comercial especializado	MOVILIDAD - Conductor de moto	No	Desplazamientos entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la marca compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lusaciones, muerte	1	0	0

N.º	Área Colaborará Internamente	Área Colaborará para Accidente de trabajo	Recurso	Actividad	Tarea	Cargo	Agente de Riesgo (Peligro de peligro)	El Cabeza de?	Forma	Consecuencias	Personal Directo	Trabajador	Contratista
SEGUROS	No	No	Canal Especializado	Administrativa	Acompañamiento y consejo del equipo de asesores en la planeación y ejecución del plan de trabajo de las empresas, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores de gestión, apoyo en procesos de homologación, y acompañamiento ocasional a los asesores durante visitas presenciales a empresas clientes, en el marco de las actividades de coordinación y control del equipo.	Líder comercial especializado	MOVILIDAD - Conductor de carro: ausencia, cansancio, fatiga, embriaguez, grua, montacarga, cambio entre otros	No	Desplazamientos entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la misma compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lesiones, muerte	2	0	0
SEGUROS	No	No	Canal Especializado	Administrativa	Acompañamiento y consejo del equipo de asesores en la planeación y ejecución del plan de trabajo de las empresas, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores de gestión, apoyo en procesos de homologación, y acompañamiento ocasional a los asesores durante visitas presenciales a empresas clientes, en el marco de las actividades de coordinación y control del equipo.	Líder comercial especializado	MOVILIDAD - Pasajero en vehículo de servicio público	No	Desplazamientos entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la misma compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lesiones, muerte	2	0	0
SEGUROS	No	No	Canal Especializado	Administrativa	Acompañamiento y consejo del equipo de asesores en la planeación y ejecución del plan de trabajo de las empresas, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores de gestión, apoyo en procesos de homologación, y acompañamiento ocasional a los asesores durante visitas presenciales a empresas clientes, en el marco de las actividades de coordinación y control del equipo.	Líder comercial especializado	MOVILIDAD - Peatón	No	Desplazamientos entre sedes de encuentro y espacios corporativos propios de la misma compañía	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, lesiones, muerte	2	0	0

Peligro	Elementos de Protección Personal	Valoración y Valoración del Riesgo									Re-planificación			Seguimiento			
		¿Es Actividad Operacional?	¿Es Actividad Rutinaria?	Riesgo Expresado	Probabilidad	Severidad	Calificación	Nivel de Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos de Protección Personal	Responsable	Fecha Seguimiento	Observaciones Generales	Revisado por
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Lizbeth Andre Alicia Maria L Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	Ac	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	Si	Ac	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Los desplazamientos se pueden realizar una vez al mes	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	1	1	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Líder de proceso/ Analista de salud integral	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Ninguno	Ninguno	Si	Si	No	2	2	4	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con la implementación de 5 s y plan de trabajo	Ninguno	Analista de salud integral Líder o analista de sede	08/11/2026	La sede se apertura en el mes de Julio	Diana Carver
1. Instalacion demas cámaras ch Seguridad y personal de seguridad física	Ninguno	Si	Si	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Analista de salud integral Líder o analista de sede	08/11/2026	La pacre son asentar pequeños de polvo	Diana Carver
1. espacios amplios y seguros con buena iluminación	Ninguno	No	No	No	1	1	1	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1 Continuar con los controles actuales	Ninguno	Analista de salud integral Líder o analista de sede	08/11/2026	Ninguno	Diana Carver
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1 Continuar con los controles actuales	Ninguno	Analista de salud integral Líder o analista de sede	08/11/2026	Ninguno	Diana Carver
Señalización vial interna y externa (interna en parqueaderos propios)	Ninguno	Si	Si	Si	2	2	4	MEDIO	Ninguno	Ninguno	1. Mantener con las medidas de ajustes	Continuar con las medidas existentes	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	12/11/2026	Ninguno	Nadly Mirena
Señalización vial interna en parqueaderos propios	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se requiere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Ninguno	Ingrid Lorie Nadly M
Señalización vial interna y externa (interna en parqueaderos propios)	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se requiere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Ninguno	Ingrid Lorie Nadly M
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con los controles existentes	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Ninguno	Ingrid Lorie Nadly M
Ninguno	Ninguno	No	No	No	1	1	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Ninguno	Ingrid Lorie Nadly M
Ninguno	Ninguno	Si	Si	Si	2	2	4	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Continuar con las medidas existentes	Se requiere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Cada asesor puede hacer uso de cualquier medio de transporte	Nadly M
Ninguno	Ninguno	Si	Si	Si	1	1	1	ALTO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se requiere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Se presenta un accidente de trabajo grave en el año 2025	Nadly M
Ninguno	Ninguno	Si	Si	No	2	2	4	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con las medidas existentes	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Cada asesor puede hacer uso de cualquier medio de transporte	Nadly M
Ninguno	Ninguno	Si	Si	No	1	1	4	MEDIO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	De acuerdo a la ubicación de la empresa puede realizar desplazamiento seguro	Nadly M
Señalización vial interna en parqueaderos propios	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se requiere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analistas de salud integral y Líder de la sede	07/05/2027	Ninguno	Nadly M

[illegible]	Equipo de Protección Personal	¿La actividad Operativa?	¿La actividad Rutinaria?	Riesgo Expuestos	Probabilidad	Severidad	Calificación	Nivel de Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Elementos de Protección Personal	Responsable	Fecha Seguimiento	Observaciones Generales	Nombre
Sensibilización sol ingreso y enero (trauma or psicosomática grupal)	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Se resuere continuar con la formación y campañas de movilidad segura	Ninguno	Analista, Dr salud integral y Líder de la sede	07/05/2021	Ninguno	Yeidy
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Continuar con las controles existentes	Ninguno	Analista, Dr salud integral y Líder de la sede	07/05/2021	Ninguno	Yeidy
Ninguno	Ninguno	Si	No	No	1	2	2	BAJO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Analista, Dr salud integral y Líder de la sede	07/05/2021	Ninguno	Yeidy

BIOLOGICO - Contacto con Microorganismos (Virus, bacterias, hongos, parásitos y rickettsias).	Si	Administrativa	1 BAJO	1 1
BIOLOGICO - Contacto con macroorganismos picaduras o mordeduras de animales.	No	Comercial	2 BAJO	2 2
BIOLOGICO - Derivados de origen vegetal		Operativo	3 MEDIO	3
FISICO - Radiaciones no ionizantes			4 MEDIO	4 4
FÍSICO - Radiaciones Ionizantes			5 ALTO	
FÍSICO - Temperaturas extremas (frío)			6 ALTO	
FÍSICO - Temperaturas extremas (calor)			7 ALTO	
FÍSICO - Iluminación en exceso			8 ALTO	
FÍSICO - Ruido			9 ALTO	
FÍSICO - Ruido			10	
FÍSICO - Vibración			11	
CARGA FÍSICA - Postura prolongada (de pie/sentada)			12 MUY ALTO	
CARGA FISICA - Sobre esfuerzo de la voz			13 MUY ALTO	
CARGA FÍSICA - Fatiga visual			14 MUY ALTO	
CARGA FÍSICA - Postura Forzada			15 MUY ALTO	
CARGA FÍSICA - Posturas antigravitacionales			16 MUY ALTO	

CARGA FÍSICA - Sobreesfuerzo
CARGA FÍSICA - Movimiento repetitivo
CARGA FÍSICA - Manipulación manual de cargas
MECÁNICO - Golpeado por o contra
MECÁNICO - Contacto con superficies calientes
MECÁNICO - Contacto con superficies y o herramientas cortopunzantes
MECANICO - Partes en movimiento, sistemas de transmision y puntos de operacion
MECÁNICO - Izaje y carga suspendid
MECÁNICO - Proyección de particulas
ELÉCTRICO - Exposición a energía eléctrica baja tensión (BT) 25V a 1000V
LOCATIVO - Falta de orden y aseo
LOCATIVO - Escalas
LOCATIVO - Pisos, techos, paredes cielorrasos, cielos falsos, paredes, muros y divisiones
LOCATIVO - Almacenamiento
LOCATIVO - Ventanas, claraboyas y puertas
MOVILIDAD - Micro movilidad: patineta, bicicleta, patineta eléctrica. Desplazamientos entre: sedes de trabajo, desde y hacia las
MOVILIDAD - Conductor de moto
MOVILIDAD - Conductor de carro: automóvil, camioneta, biplaza, ambulancia, grúa, montacargas, camión entre otros.
MOVILIDAD - Pasajero en vehículo contratado por la compañía.
MOVILIDAD - Pasajero en vehículo de servicio público.
MOVILIDAD - Peatón
MOVILIDAD - Pasajero en otros medios de transporte: avión, lancha, animales, chiva entre otros.
PSICOSOCIAL - Factores intralaborales
PSICOSOCIAL - Factores extra laborales
PSICOSOCIAL - Factores individuales
PSICOSOCIAL - Estrés
RIESGO PÚBLICO - Intramural
RIESGO PÚBLICO - Extramural
QUÍMICO - Exposición a gases y Vapores
QUÍMICO - Polvos orgánicos e inorgánicos
QUÍMICO - Fibras
QUÍMICO - Exposición a humos metálicos y no metálicos
QUÍMICO - Material particulado
QUÍMICO - Exposición a líquidos (nieblas y rocíos)
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Torneos deportivos Participación en torneos de fútbol, básquetbol, voleibol, entre otros.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Fiestas corporativas
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES - Convenciones
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/ CULTURALES - Actividades de bienestar laboral

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS/CULTURALES

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL CAMBIO
Febrero 2025	CONSULTOR ARL SURA	Se ingresa las tareas del proceso Gerencia de canales Retail en la matriz de peligros y riesgos
12/11/2025	CONSULTOR ARL SURA	Se realizó actualización general del documento donde se modifica los siguientes peligros: 1, Se elimina el peligro biológico por SARS-CoV-2, ya que ha dejado de ser considerado una amenaza pandémica activa y la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria con los controles actuales. 2. Se elimina el peligro de sobreesfuerzo de la voz en la matriz de riesgos, dado que las mediciones realizadas por la compañía no evidencian niveles de riesgo significativos en las tareas evaluadas. 3, Se incluye el riesgo de movilidad como un peligro transversal en las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos para todos los cargos, independientemente de si el trabajador es conductor o no. 4. Se actualizan controles en los diferentes riesgo de acuerdo al desarrollo de las actividades del plan de trabajo 2025. 5. De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, subió el nivel de riesgo asociado al agente de estrés laboral. **NOTA:** Se deja como sugerencia la próxima revisión del documento para el mes de Octubre del años 2026, salvo que se presenten situaciones excepcionales como: Ocurrencia de accidentes laborales Manifestación de enfermedades laborales Cambios en procesos o procedimientos Estas excepciones podrían requerir una actualización anticipada del documento para garantizar la vigencia y pertinencia de la información.
07/05/2026	CONSULTOR ARL SURA	Se realiza la documentación del proceso del Canal Especializado dentro de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo, con el fin de actualizar y fortalecer la gestión preventiva. Adicionalmente, se efectúa el cambio en el nivel de riesgo asociado a la movilidad en motocicleta, en virtud de un accidente de trabajo ocurrido en el año 2025, el cual fue clasificado como accidente grave. La información incorporada en la matriz se soporta en las entrevistas realizadas a los trabajadores que desempeñan los roles de asesor y líder, las cuales permitieron identificar condiciones reales de exposición, ajustar la valoración del riesgo y definir acciones de mejora acordes con la operación.

Probabilidad en Seguridad	
BAJO	Los controles y defensas establecidos hacen improbable la materialización del riesgo. Nunca se ha expresado. Difícil que ocurra. Puede ocurrir en circunstancias excepcionales.
MEDIO	Los controles y defensas establecidos hacen posible la materialización del riesgo. Ya se ha expresado alguna vez Mediana probabilidad de ocurrencia
ALTO	Los controles y defensas establecidos hacen completamente probable la materialización del riesgo. Significativa probabilidad de ocurrencia
MUY ALTO	Los controles y defensas establecidos hacen inminente la materialización del riesgo. Alta probabilidad de ocurrencia

Severidad	
BAJO	- Sin lesión o lesiones sin incapacidad Pérdidas menores a 15 SMMLV (L) - El evento ocasiona pérdidas menores o iguales al 5% del EBITDA (P&P) - Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento interno. - Suspensión de la actividad máximo 3 días - No hay pérdida de la información
MEDIO	- El evento ocasiona pérdidas mayores Al 5% del EBITDA y menores o iguales al 10% del EBITDA (P&P) - Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento local - Suspensión de actividad entre 4-6 días. - Pérdida de la información pero con respaldo.
ALTO	- Lesión o enfermedad con posibilidad de generar incapacidad permanente parcial - Pérdidas entre 51-100 SMMLV (l) - El evento ocasiona pérdidas mayores Al 10% del EBITDA y menores o iguales al 12% del EBITDA (P&P) - Afectación a la imagen de empresa solo de conocimiento nacional. - Suspensión de la actividad entre 7-15 días. - Pérdida de la información sin respaldo.
MUY ALTO	Lesión o enfermedad que pueda generar invalidez o muerte. - Pérdidas mayores a 100 SMMLV (L) - El evento ocasiona pérdidas mayores Al 12% del EBITDA (P&P) - Afectación a la imagen de la empresa a nivel internacional. Suspensión de actividad más de 16 días - Afectación muy alta al cronograma y/o al presupuesto. - Pérdida de la información crítica sin respaldo.

PROBABILIDAD					
MUY ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	[illegible]	[illegible]
ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE	[illegible]
MEDIA	BAJO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
BAJA	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO
	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
	SEVERIDAD			

Probabilidad en riesgos de Higiene	
Químico	**Muy Alta:** Si los niveles de Riesgo Relativo (RR) es mayor a 1 (Superior al 100% del TLV) **Alta:** Si Riesgo Relativo (RR) entre 0.5 y 0.99 (entre el 50% y el 99% del TLV) **Media:** Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.5 (Menor al 50% y mayor al 10% del TLV) **Baja** : Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.1 (Menor al 10% del TLV)
Ruido	**Muy Alta:** Si los niveles de ruido o la dosis es superior a 95 dB(A) **Alta:** Si los niveles de ruido o la dosis se encuentran entre 85 y 95 dB(A) **Media:** Si los niveles de ruido o la dosis se encuentra entre 80 y 84.9 dB(A) **Baja:** Si los niveles de ruido o la dosis son inferiores a 80 dB(A)
Temperaturas Extremas	**Muy Alta:** Si el WBGT encontrado es superior el establecido por la ACGIH (TLV) **Alta**: Si el WBGT encontrado es inferior hasta en dos grados Celsius al establecido por la ACGIH (TLV) **Media**: Si el WBGT encontrado es inferior en más de dos grados Celsius al establecido por la ACGIH, pero el ambiente no es confortable según los valores de temperatura LEST. **Baja:** Si el ambiente es confortable según los valores de temperatura LEST
Iluminación	**Muy Alta:** Los niveles se encuentran por debajo en más de un 50% con respecto a los recomendados por el RETILAP. **Alta:** Si los niveles se encuentran por debajo entre un 49% - 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP. **Media:** Si los niveles se encuentran por debajo en menos de un 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP **Baja:** Si los niveles se encuentran dentro del rango recomendado por el RETILAP

aguas de Barrancabermeja	SISTEMA DE GESTION	Codigo: CONFR 013 Página: 1 de 1 Versión: 3 Vigente a partir de:
	INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR	2024-09-25

ANEXO

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO

El señor. DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ CC 1 140.841.739, expedida en Barranquilla en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa Seguros generales suramericana s.a. Nit:890.903.407-9 y Seguros de Vida Suramericana s.a. Nit. 890.903.790-5, AUTORIZÓ a la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P, para ser notificado de los Actos Administrativos que profiera esta entidad, según la Ley 1437/2011 Artículo 67 No. 1 (Notificación Personal por correo electrónico, en la siguiente dirección electrónica gerencia@ceronconsultoresdeseguros.com y seguros@ceronconsultoresdeseguros.com

Los actos administrativos y actuaciones que autorizo Notificar corresponden al trámite de:

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES REQUERIDO PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y VEHICULOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.



HUELLA

DAVID LEONARDO VILLAMIZAR SUAREZ
C.C. 1.140.841.739
Representante Legal Seguros Sura – Sucursal Bucaramanga
Seguros generales suramericana s.a. Nit:890.903.407-9 y Seguros de Vida Suramericana s.a. Nit. 890.903.790-5
Dirección: Carrera 27 # 36 -14 piso 9 Ciudad: Bucaramanga
Teléfono:6356600
e-mail: dvillamizar@sura.com.co